



UNDECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Comisión de Empleo
y Política Social***Indice*

	<i>Página</i>
A. Aplicación del Programa Global de Empleo: actualización (presentaciones por país) (Primer punto del orden del día).....	1
i) Pakistán	1
ii) Burkina Faso.....	4
iii) Actualización sobre la aplicación del Programa Global de Empleo.....	7
B. Los salarios en todo el mundo: Evolución y desafíos (Segundo punto del orden del día)	11
C. Transferibilidad de las calificaciones (Tercer punto del orden del día)	21
D. La economía informal (Cuarto punto del orden del día)	26

1. La Comisión de Empleo y Política Social (ESP) se reunió los días 20 a 22 de marzo de 2007 bajo la presidencia de la Embajadora Fernando, Representante Permanente del Gobierno de Sri Lanka. La Sra. Goldberg y el Sr. Patel actuaron como Vicepresidentes empleador y trabajador, respectivamente.
2. La Presidenta señaló que no se modificarían los puntos del orden del día que figuraban en el orden del día y programa de reuniones contenidos en el documento GB.298, atendiendo a la solicitud de muchas delegaciones gubernamentales.
3. Un representante del Director General, Sr. Salazar-Xirinachs (Director Ejecutivo, Sector de Empleo), recordó a la Comisión que los puntos del orden del día objeto de discusión estaban en consonancia con los tres grupos de cuestiones, que se destacaban en el documento destinado a proporcionar una «visión»¹ general presentado en marzo de 2006. Entre dichas cuestiones figuraba la aplicación del Programa Global de Empleo (PGE) como componente relativo al empleo de los programas de trabajo decente por país, que se recogió en las presentaciones por país sobre Pakistán y Burkina Faso; estudios sobre la política salarial y la transferibilidad de las calificaciones; y áreas programáticas, con especial atención a la economía informal y la evolución reciente del Programa de Trabajo Decente en los Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Recordó también a la Comisión que las presentaciones por país se habían preparado de conformidad con las nuevas directrices para las presentaciones de los países incluidas como anexo del documento GB. 298/ESP/1.

A. **Aplicación del Programa Global de Empleo: actualización (presentaciones por país)** (Primer punto del orden del día)

4. La Comisión tuvo ante sí un documento sobre la aplicación del Programa Global de Empleo: actualización (presentaciones por país)².

i) **Pakistán**

5. La Presidenta dio la bienvenida al Dr. Salman Shah, Consejero del Primer Ministro de Finanzas, Asuntos Económicos, Ingresos y Estadísticas del Gobierno de Pakistán, y al Sr. Sabur Ghayur, Presidente del Centro de Planificación Normativa del Ministerio de Trabajo, Mano de Obra y Paquistaníes en el Extranjero. El Dr. Shah en su presentación sobre «la estrategia económica de Pakistán: políticas, prioridades y el camino a seguir», destacó la importancia que otorgaba su Gobierno al empleo y al trabajo decente en su marco de políticas. Dio las gracias a la Oficina por el apoyo que había proporcionado en la formulación de los DELP I y DELP II. Señaló que el concepto de trabajo decente se estaba introduciendo también en el Ministerio de Finanzas. Se refirió a la situación socioeconómica existente en el decenio de 1990 y destacó las importantes reformas emprendidas para resolver los problemas del país que dieron lugar a un aumento de la recaudación de impuestos y a una disminución del déficit de ingresos, del pago de intereses, y de la deuda externa; así como a un crecimiento del PIB y de la renta *per cápita*. Se mencionó la estrategia decenal para el crecimiento y la prosperidad de Pakistán, que se centraba en los motores de crecimiento de diversos sectores: manufacturero y minero;

¹ Documento GB.295/ESP/1/1.

² Documento GB.298/ESP/1.

agricultura y ganadería; y servicios, así como en las reformas de segunda generación. Refiriéndose a los jóvenes como el dividendo demográfico del país, en donde el 54 por ciento de la población era menor de 19 años, puso de relieve las estrategias adoptadas para mejorar las tasas de participación en el mercado de trabajo, reducir el desempleo y subempleo, mejorar las condiciones del empleo por cuenta propia y del trabajo familiar, mejorar las tasas salariales y las condiciones de trabajo, así como el funcionamiento de los mercados. La presentación concluyó con una visión general de los objetivos y previsiones para los diez próximos años como resultado de la puesta en marcha del marco macroeconómico.

6. La presentación del Sr. Ghayur versó sobre el «Crecimiento económico sostenible, Empleo y Desarrollo de los recursos humanos» en Pakistán, y se centró en el mercado de trabajo. Se hizo hincapié en la disminución de la tasa global de desempleo, y en particular para las mujeres (especialmente de las zonas rurales). Se consideró que era esencial llevar a cabo un mejor control de los mercados de trabajo y se reconoció el apoyo prestado por la OIT al proyecto relativo a la información y análisis del mercado laboral. El orador señaló el doble reto que suponía crear oportunidades de empleo para responder a los flujos anuales y abordar la baja capacidad de absorción de la economía, y presentó la estrategia de empleo de Pakistán. El Sr. Ghayur destacó que la estrategia se centraba en la reforma institucional, la desreglamentación y la privatización; el establecimiento de condiciones que motivasen al sector privado e incentivasen la inversión extranjera directa; la creación y el fortalecimiento de la infraestructura; la incorporación de una perspectiva de género; el fortalecimiento de las PYME y el desarrollo de la iniciativa empresarial; la elaboración de programas específicos en particular destinados a las mujeres y los jóvenes; y las políticas de mercado de trabajo. Se elaboró el Plan de desarrollo a mediano plazo 2005-010, sobre la base de numerosas prácticas óptimas del país, muchas de las cuales contaron con la asistencia de la OIT. Se solicitó la asistencia de la OIT para proceder a las nuevas etapas, en particular en los ámbitos de la educación y la formación, la reabsorción de trabajadores despedidos, los servicios públicos de empleo, la promoción de la capacidad empresarial de las mujeres y el establecimiento de un marco normativo del mercado de trabajo eficaz, equitativo y basado en los derechos.
7. La Vicepresidenta empleadora dio la palabra al representante de la Federación de Empleadores de Pakistán (EFP), Sr. Sohail P. Ahmed, y al Sr. Ashraf W. Tabani, miembro del Consejo de Administración de la OIT. El Sr. Ahmed describió a grandes rasgos la situación del empleo en el país y destacó el papel que desempeñaban los empleadores en la creación de empleo, en estrecha colaboración con el Gobierno, las organizaciones de trabajadores y la OIT. En la presentación se hizo hincapié en un Plan de desarrollo a mediano plazo; los programas especiales de lucha contra la pobreza; los Consejos para el Desarrollo de las Calidades Profesionales; el Marco normativo para las PYME; la política de seguridad y salud en el trabajo (con inclusión del VIH/SIDA); la política de protección laboral; la política de inspección del trabajo; la política de empleo de los jóvenes; y la introducción de enmiendas a la Ordenanza en materia de relaciones laborales 2000/2002. Se presentaron varios programas encaminados a promover el empleo decente, con la asistencia de la OIT, así como el apoyo de los empleadores al «marco económico nacional y el empleo decente» incluida la cooperación bilateral de los empleadores y trabajadores (WEBCOP); el establecimiento de un pacto mundial para Pakistán; la creación de un foro de recursos EFP/NICC (Consejo de Mando Nacional Islámico); y la participación activa en la educación y formación profesional y técnica nacional.
8. El Sr. Tabani reconoció el papel decisivo que desempeñaba el sector privado en la educación y la formación, que iba más allá del compromiso e incluía la inversión y participación en todos los niveles. Expresó su preocupación porque, con la iniciativa de un sistema coordinado de las Naciones Unidas, se iba a perder la estructura tripartita singular de la OIT, en particular a nivel nacional. Dado que Pakistán era uno de los ocho países

piloto abarcado por esa iniciativa, solicitó la asistencia de la OIT para garantizar que las organizaciones empleadores y de trabajadores siguieran siendo socios activos.

9. El Vicepresidente trabajador presentó al Sr. Khurshid Admed, representante de la Federación de Trabajadores de Pakistán y miembro del Consejo de Administración de la OIT, quien habló en nombre del Grupo de los Trabajadores. Reiteró las preocupaciones expresadas por el Grupo de los Empleadores en relación con un sistema coordinado de las Naciones Unidas y se sumó al llamamiento dirigido a la OIT para que preste apoyo a fin de garantizar el tripartismo. Se refirió a la disminución de la tasa de desempleo, e indicó que los empleos que se estaban creando pertenecían a la categoría de mujeres que prestaban ayuda en el marco familiar sin recibir ninguna remuneración en el sector de la agricultura. Advirtió de que no sólo no habían aumentado los salarios reales de la mayor parte de las categorías de trabajadores sino que algunos habían incluso disminuido. El Sr. Ahmed hizo hincapié en varios ámbitos que eran motivo de preocupación para los trabajadores de Pakistán: la canalización de las remesas de los trabajadores pakistaníes en el extranjero en inversiones productivas; el elevado déficit comercial; el paso a una producción con un mayor valor añadido, y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Para establecer un mercado de trabajo eficaz, equitativo y basado en los derechos era necesario una posición de negociación de los trabajadores sólida, el empleo del sector formal, una política y mecanismos de inspección del trabajo y marcos normativos eficaces, cuestiones todas ellas que deberían abordarse en Pakistán. Se reconoció el apoyo técnico de la OIT y se solicitó una mayor asistencia en los ámbitos del empleo, el desarrollo de las calificaciones, las relaciones laborales, la protección social, y la desreglamentación. El Sr. Ahmed destacó algunas iniciativas importantes de la Federación de Trabajadores de Pakistán en sus esfuerzos por lograr el «objetivo de trabajo decente», en particular, mediante la fusión de tres importantes sindicatos nacionales en un solo sindicato nacional, la Federación de Trabajadores del Pakistán.
10. La representante del Gobierno de China, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, tomó nota con interés de la experiencia del Gobierno de Pakistán para hacer del empleo decente, la reducción pobreza y el desarrollo de recursos humanos un componente central de las políticas macroeconómicas. Señaló a la atención la incidencia positiva de las reformas y los programas de estabilización bien concebidos y aplicados, la estrategia de empleo multidimensional, y los progresos realizados para abordar el desempleo de los jóvenes y de las mujeres. Instó a la Comisión a que considerara el fortalecimiento de las competencias profesionales y técnicas de la fuerza de trabajo y las políticas activas del mercado de trabajo.
11. El Sr. Anand (miembro empleador) hizo hincapié en que Pakistán era un ejemplo de colaboración entre los interlocutores sociales, que se centraba en el sector privado. Un Pakistán fuerte contribuiría en gran medida a solucionar el problema de la pobreza en la subregión.
12. El Vicepresidente trabajador elogió las enriquecedoras presentaciones y quiso profundizar en las experiencias interesantes de Pakistán planteando algunas cuestiones:
 - a) ¿En qué sectores económicos se había registrado un crecimiento del empleo?
 - b) ¿Cuál era el marco normativo laboral en las zonas francas industriales?
 - c) ¿Cuántos inspectores del trabajo había? ¿Había participado Pakistán en programas para el establecimiento de parámetros en este ámbito?
 - d) ¿Qué políticas se han adoptado para abordar las cuestiones relativas a la distribución de los ingresos del desarrollo económico?

- e) ¿Qué papel desempeña la demanda interna en el crecimiento económico y sectorial?
- f) ¿En qué medida ha incidido el crecimiento económico en la balanza de pagos, y en particular, la cuenta corriente?
- g) ¿Qué más podía hacer la OIT o qué podría hacer de forma diferente?
- h) ¿Qué participación tenían los interlocutores sociales en el establecimiento del plan de desarrollo a mediano plazo?
- i) ¿Qué se entendía por la expresión «globalización injusta» mencionada en la presentación del miembro empleador?

13. En su respuesta, el Dr. Shah confirmó la calidad del proceso consultivo y su importancia para el país. Agradecería también un mayor apoyo de la OIT en ámbitos como el establecimiento de bases de datos de información sobre el mercado de trabajo, el desarrollo de las calificaciones, la formulación de políticas, etc. Destacó la importancia de la estabilidad macroeconómica y se refirió a las cuestiones planteadas, señalando que el efecto de las políticas en la generación de empleo se haría más patente en los dos próximos años debido al desfase que existía entre el crecimiento y la creación de empleo. Por último, hizo hincapié en que Pakistán tenía que construir su ventaja competitiva en torno a su población invirtiendo en la educación y el desarrollo de las calificaciones de sus jóvenes.
14. El Sr. Ghayur se detuvo en los sectores en los que se había producido un crecimiento del empleo y llegó a la conclusión de que, aunque de forma dispersa, la ganadería y los servicios eran los dos principales sectores de crecimiento. La pobreza había disminuido 10 puntos porcentuales y la distribución de la renta había mejorado, registrándose los mayores aumentos de ingresos entre la clase media. Se refirió a la ayuda de la OIT en el ámbito de la creación de capacidad de los inspectores de trabajo, los sistemas de información del mercado de trabajo y las repercusiones de las intervenciones gubernamentales en el empleo.

ii) Burkina Faso

15. La Presidenta dio la bienvenida al Ministro de la Juventud y el Empleo de Burkina Faso, el Sr. Justin Koutaba, y a la Sra. Léontine Zombre, Secretaria General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El Ministro presentó la estrategia de empleo de su país y sus vínculos con el Programa Global de Empleo. Hizo hincapié en que Burkina Faso era un país sin litoral, de unos 13 millones de habitantes, con escasos recursos naturales, y muy vulnerable a las crisis externas. La agricultura era el sector dominante, que proporcionaba empleo al 85 por ciento de la población en edad de trabajar. La proporción del empleo formal era inferior al 5 por ciento y el empleo urbano era en su mayor parte informal.
16. El empleo era una prioridad nacional en Burkina Faso: constituía un elemento central del programa del Presidente, su promoción era un objetivo explícito de los DELP y del MANUD, y se había formulado un plan nacional de acción para dar seguimiento a la Declaración de Ouagadougou.
17. Con el apoyo financiero y técnico de la OIT, su Ministerio estaba trabajando estrechamente con los interlocutores sociales para revisar la Política Nacional de Empleo de 2001. El Ministro hizo hincapié en que la formulación de esta nueva política de empleo era participativa y se basaba en consultas oficiales y oficiosas mantenidas con los ministerios técnicos, las asociaciones de empleadores y los sindicatos. La política revisada proporcionaba un enfoque y el marco para todas las intervenciones nacionales en el ámbito del empleo. Tenía cuatro objetivos estratégicos, a saber:

- establecer un vínculo entre la política de empleo y las demás políticas nacionales; se trataba de definir claramente los vínculos que la Política Nacional de Empleo debía tener con la política macroeconómica y las políticas sectoriales y mostrar su posible contribución a la creación de empleo y la mejora de la calidad del empleo. (elementos fundamentales del PGE, núms. 1 y 4);
 - reforzar la dinámica de la creación de empleos; esto entrañaba la adopción de medidas destinadas a aumentar la oferta de empleo (o bien la demanda de empleo) y, por consiguiente, apuntaba a instrumentos específicos que generasen empleo y que se debían dinamizar o promover. En este objetivo se trataban las cuestiones del empleo urbano informal, en particular a través de intervenciones dirigidas a las microempresas y al empleo por cuenta propia (elementos fundamentales del PGE, núms. 5 y 7);
 - mejorar la empleabilidad; esto entrañaba medidas sobre la demanda de empleo (o bien la oferta de empleo) destinadas a mejorar, a través de la formación técnica y profesional, el acceso al empleo y las capacidades productivas de los que estaban ya empleados a fin de generar mayores ingresos y más empleos (elementos fundamentales del PGE, núms. 2 y 6);
 - mejorar la organización y el funcionamiento del mercado de trabajo; la idea era controlar mejor el mercado de trabajo para que pudiese desempeñar un papel más positivo en lo que respectaba al acceso al empleo, tomando en consideración el trabajo decente (elemento fundamental del PGE, núm. 7).
18. El Ministro señaló que se estaban ultimando los esfuerzos destinados a integrar la estrategia de empleo en el plan de acción prioritario de los DELP. Señaló que la OIT proporcionaba asistencia a su Ministerio para mejorar la cooperación con el Ministerio de Economía y Desarrollo, encargado de formular el plan de acción prioritario, y con el Ministerio de Finanzas encargado de las cuestiones financieras relacionadas con los DELP. Se habían desplegado esfuerzos para adaptar el calendario para la formulación de la política de empleo al examen de los DELP. Observó que con miras a la eficacia del gasto público, Burkina Faso trataba de hacer del Marco de Gastos a Plazo Medio (CDMT) el instrumento principal para canalizar más recursos hacia los sectores prioritarios, y explicó que la OIT estaba prestando asistencia a su Ministerio para formular un CDMT sectorial del empleo y para velar por que algunos programas se financien con cargo al Crédito de Apoyo al Marco Estratégico de Lucha contra la Pobreza (CASRP), en curso de revisión.
19. El Vicepresidente trabajador presentó al Sr. Rémi Coulibaly, representante de las organizaciones de trabajadores ante el Gobierno de Burkina Faso. El Sr. Coulibaly reconoció la participación de los sindicatos en el proceso de formulación de la Política Nacional de Empleo. Recalcó que las políticas macroeconómicas de Burkina Faso, heredadas de los programas de ajuste estructural del Banco Mundial, habían dado lugar al despido de muchos trabajadores. A pesar del crecimiento económico de Burkina Faso, la estructura del empleo apenas había cambiado. El 85 por ciento de la población en edad de trabajar estaba empleada en el sector de la agricultura, el 12 por ciento en la economía informal, y el empleo formal representaba sólo un 3 por ciento, lo que suponía que muy pocas personas estaban protegidas por los sistemas de seguridad social vigentes. Pese a la nueva legislación y la reforma reciente para ampliar la protección social, estas medidas seguían siendo insuficientes. Pidió que se redoblaran los esfuerzos para proteger a un mayor número de trabajadores y señaló que el diálogo social era una realidad en Burkina Faso. Se había asociado a los sindicatos en la preparación y después en el seguimiento de la Cumbre Extraordinaria sobre Empleo y Alivio de la Pobreza celebrada en Ouagadougou. De igual modo, se les había hecho participar en el proceso de formulación de la política nacional de empleo. El orador encomió las iniciativas gubernamentales que apoyaban estos procesos de consulta y pidió que se extendiera el diálogo a la fase de aplicación. Concluyó

su intervención describiendo el proceso de revisión del Código del Trabajo actualmente en curso y expresó la esperanza de que en él se tuvieran en cuenta las normas internacionales del trabajo. El Banco Mundial estaba ejerciendo presión para que se flexibilizase la reglamentación del trabajo. No se debería aprovechar el proceso de revisión para cambiar el Código del Trabajo en esa dirección.

- 20.** La Vicepresidenta empleadora presentó a la Sra. Philomène Yaméogo, Secretaria General del Consejo Nacional de Empleadores de Burkina Faso (CNPB). La oradora señaló que el CNPB participaba en la formulación de la Política Nacional de Empleo. Agradeció al Gobierno de Burkina Faso su contribución a la búsqueda de soluciones a los desafíos en materia de empleo del país como impulso para la estrategia de reducción de la pobreza, aunque, a pesar de los altos índices de crecimiento de los cinco últimos años, más del 45 por ciento de la población seguía viviendo con menos de 1 dólar al día. Reconoció la función esencial que desempeñaba el sector privado en la política de empleo, pero destacó que, pese a las recientes reformas, el clima de inversión en Burkina Faso seguía siendo poco favorable debido a la carga fiscal, el costo de los factores, la mala infraestructura, el bajo nivel de calificaciones de la mano de obra y la rigidez de la legislación del mercado laboral. El diálogo entre el Gobierno y los empleadores era fluido, gracias a la celebración de una reunión anual entre el sector privado y el Gobierno y la participación de ambos en numerosas consultas. La oradora pidió al Gobierno que continuara el proceso de reformas en curso destinado a mejorar el clima de inversión e informó a la Comisión de que el CNPB pondría en marcha una estructura con miras a facilitar los contactos entre los empresarios nacionales y los posibles inversores extranjeros. Por último, agradeció a la OIT su asistencia, en particular la auditoría sobre el CNPB, los talleres de fortalecimiento de la capacidad y la elaboración de un estudio sobre la iniciativa empresarial de la mujer.
- 21.** La representante del Gobierno de Marruecos, hablando en nombre del grupo africano, acogió con agrado la presentación clara y detallada que se había llevado a cabo. Se refirió a la labor llevada a cabo en el marco de la formulación tripartita de la Política Nacional de Empleo de Burkina Faso como una experiencia enriquecedora de la que se podían extraer enseñanzas útiles. Asimismo, agradeció la contribución de la OIT a esa labor y alentó a la Organización a que siguiera prestando ese tipo de asistencia en África.
- 22.** El representante del Gobierno de Côte d'Ivoire agradeció a la Oficina que hubiese elegido a Burkina Faso entre los países que habían presentado sus experiencias a la Comisión, pues ello suponía un honor para toda África y ponía de relieve los retos comunes de la subregión. Acogió con agrado los esfuerzos mencionados en la presentación para fomentar el diálogo social y fortalecer las capacidades de los interlocutores sociales, así como para promover el empleo de los jóvenes. La situación del empleo de los jóvenes en cada país de la subregión dependía de las condiciones existentes en los países vecinos, y, en ese sentido, se felicitó de la importante función desempeñada por Burkina Faso como presidente de la CEDEAO para recuperar la paz en la subregión. El orador pidió que se armonizaran las políticas sobre empleo de los jóvenes en el marco de la CEDEAO.
- 23.** El representante del Gobierno de Francia subrayó la pertinencia de la presentación y señaló que la Comisión ESP había obtenido una visión clara y sintética de la situación en Burkina Faso y de las medidas adoptadas para responder a esos retos. Hizo hincapié en que la presentación era particularmente útil desde el punto de vista del funcionamiento de la Comisión, en especial en relación con las modalidades de presentación de informes sobre la aplicación del Programa Global de Empleo.
- 24.** La Vicepresidenta empleadora apoyó la declaración del representante del Gobierno de Francia. Señaló que la presentación mostraba una serie de políticas y programas que se aplicaban desde hacía poco tiempo, por lo que era prematuro evaluar sus repercusiones. La oradora deseaba saber cómo se determinarían dichas repercusiones y cómo había

funcionado hasta el momento la aplicación de las leyes de ampliación de la protección social.

25. La Sra. Byers (miembro trabajador) pidió que se aclarase en qué había consistido la participación de los interlocutores sociales en la modernización del marco reglamentario para las empresas, por qué las intervenciones orientadas a los jóvenes y las mujeres se limitaban a las microempresas, dado que ello podía dar lugar a un proceso de bajo nivel de desarrollo, cómo se podían supervisar los progresos realizados con respecto a los retos planteados por la economía informal y de qué tipo de información estadística se disponía sobre los ingresos de la economía informal para justificar la atención prestada al aumento de los ahorros de los trabajadores de ese sector. La oradora también preguntó de qué manera involucraría la Oficina a los interlocutores sociales en la reformulación de los proyectos que requerían cambios y cómo fortalecería las capacidades de los interlocutores sociales en materia de evaluación de las políticas económicas y sociales.
26. El Ministro de Juventud y Empleo agradeció al Gobierno de Francia su asistencia técnica y financiera en la formulación de la Política Nacional de Empleo y la aplicación de programas concretos para mejorar la empleabilidad. Hizo hincapié en todos los esfuerzos desplegados para promover el empleo de los jóvenes mediante programas específicos y subrayó que la paz social y la estabilidad dependían sobremedida de ellos. Con respecto a la economía informal, se refirió a las diversas estructuras existentes para mejorar la organización de ese sector y ofrecer a los trabajadores formación en materia de gestión empresarial, así como de protección social y salud en el trabajo.
27. La Secretaria General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social proporcionó información detallada sobre las leyes adoptadas y aplicadas para ampliar la protección social en Burkina Faso. Insistió en los esfuerzos que se estaban llevando a cabo para estructurar y organizar la economía informal, de manera que los trabajadores pudieran beneficiarse de esas nuevas disposiciones. También señaló que el proyecto STEP-OIT contribuía a ampliar la protección social mediante el fomento de asistencia mutua. Se refirió a la Comisión Consultiva del Trabajo, un órgano permanente de promoción del diálogo social, y a la eficacia de la labor que realizaba.
28. La Sra. Yaméogo subrayó que su organización había apoyado plenamente todas las reformas y decisiones adoptadas y que el Convenio núm. 144, ratificado por Burkina Faso, se aplicaba de manera efectiva.
29. Por último, el Sr. Coulibaly solicitó que se prestara asistencia a fin de fortalecer la capacidad de los sindicatos para supervisar la aplicación de la Política Nacional de Empleo.

iii) Actualización sobre la aplicación del Programa Global de Empleo

30. El Vicepresidente trabajador agradeció a la Oficina la actualización sobre la aplicación del Programa Global de Empleo (PGE) y tomó nota de las cifras contenidas en el breve informe sobre las Tendencias mundiales del empleo y las Tendencias mundiales del empleo juvenil, que destacaban la urgencia de articular respuestas mundiales coordinadas a las crisis relacionadas con el empleo — en particular el empleo de los jóvenes — y con la pobreza. En el mismo se señalaba que el número de desempleados se elevaba a 195 millones de personas, y que 1.300 millones de personas sobrevivían con ingresos diarios inferiores a dos dólares. En referencia al párrafo 9 del documento, dijo que no había razones para pensar que el fuerte crecimiento se traduciría en la creación de un número suficiente de puestos de trabajo, a menos que se adoptaran medidas innovadoras. Subrayó

la urgencia de que la Comisión fomentara la aplicación del PGE para hacer frente a los desafíos señalados en el documento. Tomó nota de la función de la Oficina en la aplicación de dicho Programa. En cuanto a la Ley de la Promoción del Empleo de China, el orador quiso saber si abarcaba la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y pidió que se distribuyesen a los mandantes ejemplares de la ley, si estuvieran disponibles en los idiomas de trabajo de la OIT. Se preguntaba si la Oficina había conseguido que el mensaje del Programa Global de Empleo sobre las TIC se tuviera en cuenta en los procesos conjuntos de la UNCTAD y la OCDE, y pidió información sobre los progresos de las actividades relacionadas con los avances tecnológicos, en particular la transferencia de tecnología a los países en desarrollo mediante las multinacionales. El apartado del documento de la Oficina sobre un entorno propicio para el desarrollo de las empresas no se correspondía con la definición del elemento fundamental núm. 5 del PGE, «El trabajo decente mediante el fomento del espíritu empresarial», que era la formulación que se prefería. La OIT debería promover un entorno empresarial que garantizara condiciones de trabajo decente y el respeto de los derechos de los trabajadores. Expresó su desencanto por el informe acerca del limitado seguimiento de la Cumbre de la Unión Africana. En cuanto a las directrices elaboradas por la Oficina sobre el contenido de las presentaciones de los países, el orador propuso las mejoras siguientes:

- las directrices deberían incluir la observancia de las normas internacionales del trabajo, en especial las normas fundamentales;
- el apartado sobre el mercado de trabajo también debería abordar la cuestión de la calidad del empleo, e incluir referencias a los resultados esperados en cuanto a salarios, negociación colectiva, libertad sindical y administración laboral;
- el apartado sobre las políticas macroeconómicas debería hacer referencia a los resultados en el empleo de las políticas fiscales, monetarias, de tipos de cambio y comerciales, así como incluir las preguntas formuladas en el contexto del elemento fundamental núm. 4 del PGE y, específicamente: 1) en el interés del empleo, la manera más adecuada de aumentar la demanda; 2) la manera de incrementar la intensidad del crecimiento del empleo; 3) la manera más apropiada de garantizar, mediante políticas macroeconómicas y de otro tipo, que el crecimiento abarque el ámbito más amplio posible, y 4) los medios por los que el empleo pueda estar en el centro de las políticas económicas y sociales mediante una mayor coordinación. Deberá reflejarse el grado de participación de los interlocutores sociales en el diálogo acerca de aquellos aspectos de las políticas macroeconómicas relacionados con el empleo;
- el apartado relativo a las calificaciones y la empleabilidad debería abarcar las políticas de fomento de las capacidades y mencionar experiencias nacionales de utilización de diversos mecanismos para financiar la formación, y
- el apartado sobre la protección social también debería abordar cuestiones sobre seguridad y salud.

31. La Vicepresidenta empleadora observó los progresos continuos que se hacían para extraer enseñanzas prácticas del Programa Global de Empleo. Aunque reconocía los importantes retos a los que había que enfrentarse, señaló que cabía felicitar de la tendencia positiva al intercambio de experiencias en el trabajo y la disminución del porcentaje de personas que vivían en la pobreza más absoluta. Los problemas diferían de un país a otro, por lo que se precisaban distintas opciones de política. El apartado del documento sobre las experiencias de los países mencionaba esferas que la Comisión tal vez deseara examinar con más detenimiento en el futuro, como los elementos clave del Programa Nacional de Apoyo al Empleo de Madagascar, un examen de intervenciones llevadas a cabo en Ghana y sus repercusiones, la relación existente entre el Foro de China sobre el Empleo de 2004 y la

nueva Ley de la Promoción del Empleo de China, la función de la OIT en la reforma de la legislación laboral de la India, los progresos realizados respecto de la colaboración de la OIT en la elaboración del informe del Banco Mundial *Doing Business*, y el seguimiento de las actividades ejecutadas en Filipinas en relación con el empleo de los jóvenes notificadas por el Gobierno a la Comisión en noviembre de 2005. Tenía que haber una mayor conexión entre lo que la Oficina decía que iba a hacer y lo que realmente se llevaba a cabo, a fin de extraer enseñanzas más prácticas. En cuanto a la expresión «jóvenes desalentados» y el problema del empleo de los jóvenes, elogió la opinión positiva del Dr. Shah sobre la población joven como dividendo demográfico. Por último, la oradora señaló que la responsabilidad del empleo no sólo recaía en los gobiernos y las empresas, sino también en los propios aspirantes a obtener un puesto de trabajo, y que también debería prestarse asistencia a los que denominó «jóvenes motivados».

32. El representante del Gobierno de los Estados Unidos consideraba que las directrices sobre el contenido de las presentaciones de los países que figuraban en el informe no reflejaban el interés de la Comisión por recibir impresiones sobre la aplicación del PGE. Sólo uno de los 17 puntos de las directrices contenía una referencia directa a dicho Programa. Aunque reconoció el interés general en la función de la OIT de prestación de asistencia a los países, al orador le interesaba obtener información específica sobre el valor añadido del PGE.
33. La representante del Gobierno de Cuba agradeció las directrices sobre el contenido de las presentaciones de los países que figuraban en el informe, pero hubiera deseado que dichas directrices tuvieran una relación más directa con el Programa Global de Empleo. Quería saber cuál había sido el criterio de selección de los países y propuso que no siempre se limitase a dos Estados. El crecimiento económico no bastaba para la creación de empleo; también se necesitaban políticas de fomento de las capacidades y de otro tipo. En ese contexto, se refirió a la experiencia de Cuba en cuanto a la generación de empleo. Se había logrado una tasa de desempleo inferior al 2 por ciento mediante la aplicación de programas de empleo territoriales acompañados por programas de estudios específicos para los segmentos de la población de mayor incidencia. La oradora hubiera deseado que, en los párrafos del informe dedicados al empleo de los jóvenes, se ofrecieran informaciones sobre la puesta en práctica de medidas a nivel nacional o regional para enfrentar la situación del desempleo juvenil. Cuba concedía gran importancia al empleo de los jóvenes para garantizar la continuidad del desarrollo económico del país y el relevo natural de la fuerza de trabajo. Un factor decisivo en la reducción del desempleo en su país había sido la atención priorizada al empleo de los jóvenes.
34. La representante del Gobierno de China agradeció a la OIT su asistencia técnica para la elaboración de la Ley de la Promoción del Empleo de China. Expuso brevemente el contenido de esa ley y señaló que se había presentado al Congreso Popular de China en febrero de 2007 con miras a su adopción.
35. La representante del Gobierno de Marruecos, hablando en nombre del grupo africano, felicitó a la Oficina por el interesante documento que había elaborado. Acogió con agrado las actividades llevadas a cabo en la esfera de la creación de un entorno empresarial apropiado y las medidas adoptadas para acabar con todas las formas de discriminación en el mercado de trabajo y hacer frente al desempleo de los jóvenes. El grupo africano alentó a la Oficina a que continuase su labor en esos ámbitos.
36. El representante del Gobierno de Finlandia se refirió a la declaración del Sr. Patel e instó a la Oficina a que centrase su labor en la elaboración de políticas de crecimiento con un alto coeficiente de empleo.
37. En su respuesta, el Sr. Salazar se refirió al contexto en constante evolución de ampliación del Programa Global de Empleo, como la reforma de las Naciones Unidas, la función

esencial del PGE en los PTDP, la mayor integración de las cuestiones de empleo en los DELP, la nueva alianza OIT-PNUD y, por último, la elaboración de una serie de instrumentos para promover el trabajo decente, a fin de ayudar a otros organismos de las Naciones Unidas y a las instituciones de Bretton Woods a integrar el trabajo decente en sus actividades generales. A continuación, el Sr. Salazar describió varios ejemplos positivos de la promoción de los derechos de los trabajadores en determinados subsectores y la labor relativa a la responsabilidad social de la empresa en las cadenas de valor. Con respecto al Programa Global de Empleo, señaló que el propósito de la actualización sobre su aplicación era informar a la Comisión ESP de la labor llevada a cabo en el terreno. Por tanto, el informe debería considerarse más bien en el contexto de otros tipos de informe sobre los progresos realizados.

- 38.** En referencia a las presentaciones de suma utilidad que se habían ofrecido sobre el Pakistán y Burkina Faso, la Vicepresidenta empleadora recordó a la Comisión que los informes de los países se habían elaborado para extraer enseñanzas de política del PGE y determinar las intervenciones más y menos fructíferas de la OIT, así como modelos y enfoques que podrían repetirse. La oradora apoyó las propuestas formuladas por el Sr. Patel y mencionó una serie de esferas en las que se podían elaborar directrices más detalladas en relación con el desarrollo de las empresas y, en particular, la productividad, la reforma reglamentaria, la sostenibilidad y la transformación de las empresas públicas en empresas privadas. Sin embargo, aunque esas propuestas eran importantes, se tenía que lograr un equilibrio entre la elaboración de un informe mucho más exhaustivo y la obtención de material manejable que permita extraer enseñanzas en materia de política. Por consiguiente, la oradora formuló dos propuestas: ampliar las directrices sobre las presentaciones de los países teniendo en cuenta las sugerencias pertinentes de los trabajadores y los empleadores. Esas directrices detalladas, que constituirían un menú de opciones para las presentaciones, se adjuntarían a las respuestas ofrecidas a las cinco preguntas siguientes:
- Sobre la base del PGE y utilizando ese Programa como estructura de orientación general, sírvase explicar la situación económica y social actual de su país.
 - ¿Cuáles fueron los factores clave para llegar a ese punto?
 - ¿Qué función desempeñaron los interlocutores sociales a todos los niveles?
 - ¿Qué función desempeñó la OIT y qué repercusiones tuvo?
 - ¿Cuál es el próximo paso?
- 39.** Se podrían pedir a la OIE y a ACT/EMP que colaborasen en la preparación de directrices para la parte de la presentación relativa a los empleadores. Por último, la oradora pidió más información sobre los criterios de selección de los países.
- 40.** La representante del Gobierno de India elogió a la Oficina por el informe y expresó la preocupación de su Gobierno por el fenómeno del aumento del desempleo. El reto para la India y para el mundo en general residía en la adopción de medidas para garantizar que los jóvenes consiguiesen un empleo productivo. La oradora citó ejemplos de la manera en que la India había hecho frente a esos desafíos mediante su plan quinquenal y confirmó que el Gobierno seguiría colaborando con la OIT para luchar contra el desempleo de los jóvenes en consonancia con lo dispuesto en el PGE.
- 41.** El Sr. Salazar subrayó que se habían hecho esfuerzos para establecer vínculos más sólidos entre el Programa Global de Empleo y las políticas analizadas en el informe y reconoció la necesidad de medir las repercusiones de las decisiones de política. La selección de los países se había basado en varios criterios, como el equilibrio regional, el nivel de

desarrollo económico y la participación de la Oficina. Hizo hincapié en que, aunque la Oficina proponía diferentes países, era la propia Comisión, a través de su Mesa, la que decidía invitar a participar en el proyecto a un determinado país. El orador agradeció a las delegaciones las presentaciones sustantivas que habían hecho y el provechoso intercambio de opiniones que habían mantenido, y subrayó la importancia de que los interlocutores sociales participaran en el proceso.

42. El Vicepresidente trabajador estaba de acuerdo con la propuesta de la Vicepresidenta empleadora de simplificar las instrucciones para las presentaciones de los países, con algún procedimiento que permita introducir algunas modificaciones del Grupo de los Trabajadores a las cinco sugerencias formuladas. La simplificación de las instrucciones, a las que denominó directrices de más alto nivel deberían estar complementadas con instrucciones más detalladas que incorporasen las sugerencias formuladas anteriormente en el debate por el Grupo de los Trabajadores. El orador consideraba que la cuestión de los jóvenes desalentados era una amenaza latente, a menos que se adoptasen respuestas de política innovadoras para hacer frente a ese problema. Por tanto, debería promoverse la labor de la Oficina en esa esfera. Respaldó la solicitud del Gobierno de Finlandia para que se examinase la labor de la Comisión para dar prioridad al crecimiento que vaya acompañado de gran número de empleos y pidió que esas prioridades se reflejen en el orden del día futuro de esa Comisión. Con respecto a la reforma de las Naciones Unidas, instó a la Oficina a que garantizase el respeto del carácter tripartito de la Organización y la participación de los interlocutores sociales. Por último, el orador pidió a la Comisión que reflexionase sobre la manera de potenciar la utilidad de las presentaciones de los países.
43. La Vicepresidenta empleadora acogió con agrado y apoyó el resumen del Vicepresidente trabajador y tomó nota de que aceptaba las propuestas de simplificación de las preguntas a los países, con la posible introducción de las modificaciones formuladas por el Grupo de los Trabajadores.
44. *La Comisión tomó nota del documento de la Oficina y de las opiniones expresadas al respecto.*

B. Los salarios en todo el mundo: Evolución y desafíos

(Segundo punto del orden del día)

45. Un representante del Director General (Sr. Diop, Director Ejecutivo del Sector de la Protección Social) presentó el documento de la Oficina. Antes de comenzar con la presentación, señaló dos correcciones que habían de introducirse en el documento. En primer lugar, en el párrafo 6, el número de países africanos debía haber sido 55 en lugar de 53. La segunda corrección se refería a la última línea del párrafo 54 en su versión francesa, donde debía leerse «lutte contre l’informalité». Explicó que este documento tenía su origen en el interés mostrado por la Comisión en seguir explorando las cuestiones salariales como una manera de responder a la falta de conocimiento sobre los salarios, así como a los desafíos que planteaba la política salarial en un entorno global más competitivo. Destacó la importancia de los salarios como elemento esencial del trabajo decente. Tras reconocer la complejidad de este ejercicio, y teniendo en cuenta la diversidad de las distintas realidades nacionales, propuso que la Oficina desarrollara acciones concretas sobre la base de las prioridades que se expresaran a lo largo de los debates.
46. Un representante del Director General (Sr. Vaughan-Whitehead, Consejero principal sobre cuestiones salariales, Sector de la Protección Social) señaló que el documento se basaba en discusiones celebradas con representantes de los empleadores y de los trabajadores, que habían indicado la necesidad de disponer de un documento basado en los conocimientos

disponibles para determinar cuales eran los principales acontecimientos en materia salarial en todo el mundo y los desafíos a los que habían de enfrentarse los interlocutores sociales. Reconoció que, dentro de los límites de extensión señalados para este documento, no era posible presentar un análisis detallado de todas las cuestiones salariales. En la presentación, se hacía hincapié en algunos puntos fundamentales. La falta de estadísticas y de estudios sobre los salarios seguía planteando problemas, especialmente en Africa. En consecuencia, era necesario proceder a la elaboración de nuevos estudios, encuestas y estadísticas, como punto de partida fundamental a efectos de la formulación de políticas y de la negociación colectiva. Las investigaciones realizadas por la Oficina hasta la fecha, basadas en datos escasos e incompletos, mostraban un aumento de los salarios reales, cambios en el componente salarial, una disparidad salarial creciente y una diversificación de la composición de los salarios en países de todo el mundo. La fijación de los salarios a través de mecanismos institucionales podía convertirse en un factor clave para la evolución de los salarios. Señaló un error en el párrafo 49 del documento de la Oficina: en lugar de «la rigidez a la baja» del salario mínimo, debía leerse «la rigidez» del salario mínimo. El programa de trabajo presentado por la Oficina tenía como finalidad resolver las lagunas en materia de conocimientos, que se habían señalado en el documento, y propugnaba un programa de trabajo estratégico que situara a la OIT en el centro de la política salarial, en colaboración con otras organizaciones. Para lograrlo, el programa iba a tener que reforzar la labor estadística en el ámbito de los salarios, investigar las dimensiones económica y social de las políticas salariales, proponer más y mejores herramientas de política salarial, e investigar la función que cumplía el diálogo social en lo que se refería a los salarios. Dentro de este programa de trabajo, se iba a necesitar disponer de un foro para que los mandantes pudieran analizar y debatir la cuestión de la distribución de los ingresos. Por último, se consideraba prioritario poner el acento en el reforzamiento del componente salarial de los programas de trabajo decente de la Oficina, reconociéndose que los salarios constituían un elemento importante del trabajo decente.

47. El Vicepresidente trabajador, tras agradecer la labor realizada sobre la cuestión de los salarios, expresó importantes reservas respecto del documento presentado por la Oficina. En primer lugar, consideraba que en el documento no se ofrecían nuevas reflexiones que pudieran servir a quienes buscaban ideas en relación con la política salarial. En segundo lugar, declaró que en el documento se hacía hincapié en la pérdida de ímpetu de la Oficina en relación con las cuestiones salariales, un ímpetu que era preciso recuperar. Lamentó que la presentación del documento no se hubiera limitado al documento, y se aprovechara para aportar nuevas informaciones. Observó que había partes del documento que, a su juicio, presentaban incoherencias, errores en las citas, uso erróneo de términos o conclusiones muy generales basadas en datos limitados y citó fuentes de información que, en su opinión, hubieran contribuido a presentar las cuestiones de manera más convincente y clara. Se refirió a la evolución reciente en cuanto a la política salarial en Singapur (el suplemento de ingresos para estimular la inserción laboral de los desempleados), MERSOCUR (el debate sobre un sueldo mínimo de referencia en el marco de ese bloque de países) y las discusiones en la reunión de ECOFIN europea sobre salarios y demanda agregada, como ejemplos de experiencias en diversos países que no habían sido incorporadas en el documento. Los puntos de vista expresados en el documento acerca de flexibilidad de salarios resultan sorprendentes y, en la opinión del Grupo de los Trabajadores, la Oficina debía guiarse por su marco normativo que, para las cuestiones de política salarial, podía encontrarse concretamente en la Declaración de Filadelfia y, para la cuestión de los salarios y la fijación de los mismos, en las normas internacionales del trabajo de la OIT. En relación con estas normas, destacó la importancia del Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94). Esta norma, relativa a las adquisiciones de bienes y servicios por las autoridades públicas, había desempeñado un papel importante a la hora de garantizar la igualdad de remuneración y la negociación colectiva y que los principios recogidos en la misma son utilizados ahora por el Banco Mundial para exigir que las empresas que solicitan empréstitos para el sector

público o la empresa privada cumplan con las normas laborales mínimas. Consideraba que, en el documento presentado, se daba demasiado crédito a las repercusiones positivas de la apertura de los mercados para los salarios, y no se reconocían lo suficiente las repercusiones negativas. Deberían haberse tomado en consideración otras cuestiones importantes y, más concretamente, el papel que desempeñaba el salario social en la mejora de la seguridad de los ingresos y la reducción de las desigualdades, los motivos que justificaban los elevados salarios en la cúspide de la pirámide salarial, las repercusiones de los salarios sobre el consumo y el desempeño macroeconómico, el papel de los salarios para estimular la eficiencia dinámica, la incidencia de la liberalización financiera global sobre los salarios, y las modalidades de discriminación salarial perjudiciales en los planos social y económico, y muy especialmente la desigualdad entre hombres y mujeres en materia de remuneración. Su Grupo estaba muy preocupado acerca de lo que parece ser un sesgo contra la negociación centralizada que se refleja en el documento, sin prestar consideración a sus considerables beneficios sociales y económicos. También debían haberse incluido en el análisis de los salarios los datos recopilados por la Oficina en la «Encuesta de octubre», que hubieran resultado de utilidad de haber figurado en el documento. Aunque los miembros trabajadores se mostraban críticos respecto del documento, propuso cuatro resultados que les llevarían a dar su apoyo al punto que requería decisión propuesto por la Oficina. Estos eran: la recuperación de la capacidad en relación con las cuestiones salariales; la elaboración de información que resultara útil a los mandantes; la prestación de asistencia práctica sobre cuestiones salariales, e informes periódicos de la Oficina sobre las tendencias, los acontecimientos y sus implicaciones políticas. Los miembros trabajadores apoyaban las conclusiones de los párrafos 51 a 58, con algunas salvedades. El contenido del párrafo 51 debía ampliarse a fin de incluir una publicación periódica de la Oficina sobre las tendencias mundiales de los salarios. En lo relativo al párrafo 52, la Oficina debía convertirse en el principal centro de excelencia en materia de política salarial, con un núcleo suficiente de funcionarios dedicados de manera permanente a esta cuestión. En el párrafo 54, la Oficina debía examinar todos los niveles de negociación salarial, no sólo las formas descentralizadas. En el párrafo 57, era preciso poner mayor énfasis en la necesidad de una asistencia técnica que proporcionara conocimientos útiles a los mandantes, promoviera las normas y apoyara el trabajo decente. Por último, la investigación sobre las políticas que se trataba en el párrafo 58 debía fundamentarse en los salarios de subsistencia, en parte sobre la base de la Declaración de Filadelfia.

48. La Vicepresidenta empleadora acogió con agrado la equilibrada discusión sobre muchos de los temas abordados en el documento, incluidos los niveles salariales, la productividad y la apertura de los mercados. Se expresó satisfacción en relación con la visión general de las fuentes internacionales de estadísticas laborales, así como con las referencias a las fuentes de datos que se hacían en el documento. También tomaba nota con beneplácito del llamamiento hecho en el párrafo 52 al establecimiento de lazos de asociación con otras instituciones, más sólidos y centrados en la colaboración. Repitió su llamamiento a la Oficina para que se sometiera a una revisión paritaria externa de su labor. Al referirse a la necesidad, reconocida en el documento, de mejorar los conocimientos sobre cuestiones salariales, señaló las dificultades que se planteaban a la hora de recopilar y analizar las estadísticas nacionales, o de tomar en consideración cuestiones como el empleo independiente, y reconoció que estas dificultades se agravaban aún más cuando se trataba de llevar a cabo comparaciones internacionales de datos salariales, dadas las diferencias entre los distintos países en cuanto a la manera de reunir y recopilar estos datos. Expresó serias reservas respecto de la afirmación que figuraba en el párrafo 54, según la cual la OIT podía proporcionar apoyo a los gobiernos para desarrollar más y mejores instrumentos de política salarial. En opinión de los empleadores, el énfasis que hace el documento en las desigualdades salariales está fuera de lugar. La desigualdad tanto en un país como entre los países podían estar basadas en una gran diversidad de factores. Lo importante es que los salarios y el nivel de vida promueven el aumento del comercio, a lo que se hacía referencia

en el párrafo 9 del documento, y la inversión, mencionada en el párrafo 14, eran factores que contribuían a la creación de empleo, el crecimiento de la productividad y el incremento del nivel de ingresos. No debían ignorarse las inquietudes suscitadas por la pobreza y los trabajadores pobres y, a este respecto, los empleadores daban su apoyo a las redes de seguridad social, a los subsidios familiares y a las oportunidades de formación y educación a corto y largo plazo. Hizo hincapié en las ventajas de la fijación de los salarios a través de los mecanismos del mercado frente a los sistemas basados en la imposición y el control, y refutó la visión más bien negativa que se daba de las nuevas formas de contratos en el párrafo 32. En este sentido, los enfoques en los que no se vinculaban los salarios a la productividad y el rendimiento podían desembocar en una economía informal de gran tamaño. No podía dar su apoyo al punto que requería decisión, recogido en el párrafo 59, en los términos en que se había redactado, ya que el programa de trabajo propuesto resultaba demasiado ambicioso respecto de los recursos disponibles, y los empleadores no podían apoyar la formulación de políticas que interfirieran con el papel del mercado a la hora de fijar los salarios. En cambio, la oradora apoyaba la labor destinada a mejorar los datos relativos a los salarios y los esfuerzos para establecer una colaboración con la OCDE y otras instituciones. Podía dar su apoyo a un programa de trabajo destinado a llevar a cabo una investigación de alta calidad sobre un número reducido de temas, y sugirió que entre éstos figuraran el vínculo entre los salarios y la productividad, la repercusión de los costos no salariales sobre el empleo, la discriminación por razón de sexo en la remuneración, y la labor sobre distintas modalidades de fijación de los salarios. A este respecto se felicitaba por la intención del Sr. Diop de elaborar un programa de trabajo de este tipo, sobre la base de la discusión celebrada en la Comisión.

49. El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre de los 35 gobiernos miembros del grupo de los PIEM, reconoció el papel fundamental desempeñado por los salarios. Destacó que los salarios eran un elemento esencial para la vida económica, el consumo y el bienestar de la población, y un factor del rendimiento económico de cada país. Esto justificaba la necesidad de seguir ampliando la base de conocimientos sobre esta cuestión. Señaló que se requerían estudios para la elaboración de estadísticas fiables que permitieran entender y vigilar la evolución de los salarios y de los mecanismos de fijación de los mismos. También resultaban indispensables para identificar las tendencias fundamentales, concretamente en relación con el empleo, las nuevas modalidades de contratos y la moderación salarial, el diálogo social, la apertura de los mercados, las políticas fiscales, la migración y la distribución salarial nacional (salarios reales, la participación de los salarios), y la productividad. Al tiempo que alentaban a la Oficina a que desarrollara herramientas eficaces para abordar de manera más eficaz la cuestión de la evolución de los salarios y a que realizara una labor más concreta en relación con los temas abarcados, los miembros gubernamentales del grupo de los PIEM lamentaron que en el documento se omitiera el reconocimiento del papel fundamental que desempeñaban las fuerzas del mercado a la hora de fijar los salarios. Habida cuenta de la falta de mecanismos legales para fijar los salarios en algunos países, hizo hincapié en la necesidad de que, en la labor de la Oficina, se tuviera en la debida consideración la pluralidad de sistemas en los Estados Miembros. Debía tomarse en consideración un estudio reciente sobre «Comercio y empleo: los retos de la investigación sobre las políticas», realizado conjuntamente por la OIT y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Concluyó expresando el deseo de que se lograra un plan de trabajo claro, realista y concreto, en el que se presentaran actividades específicas junto a sus implicaciones presupuestarias y sus relaciones con las prioridades establecidas en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009.
50. La representante del Gobierno de Marruecos, hablando en nombre del grupo africano, felicitó a la Oficina por el documento presentado, en el que se ofrecía información interesante y útil. Hizo hincapié en la importancia económica y social de los salarios. Dado que en los países en desarrollo no solía disponerse de información básica sobre los salarios, la ayuda de la Oficina a este respecto resultaba urgente. Señaló la necesidad de encontrar

soluciones a las disparidades salariales y de integrar la cuestión de los salarios en los PTDP. Su grupo apoyaba el punto que requería decisión.

- 51.** El representante del Gobierno de México consideró que las propuestas de la Oficina, reflejadas en los párrafos 50 a 58, revestían gran importancia. Al tiempo que reconoció las restricciones financieras de la Oficina, sugirió que ésta fijara prioridades para la labor que proponía realizar. Señaló la importancia de los programas de trabajo decente por país, que se consideraba prioritaria en América latina. Instó a la Oficina a que prosiguiera su labor en relación con las repercusiones de los salarios sobre las condiciones económicas y sociales en América Latina. En este contexto, sugirió dos líneas de actuación. En primer lugar, debían realizarse investigaciones para evaluar las repercusiones de los salarios mínimos sobre la inflación, el empleo, el consumo, el gasto, los ingresos y otras variables macroeconómicas, a través de la concepción de un modelo macroeconómico que permitiera tomar decisiones sobre cuestiones de política salarial. En segundo lugar, la Oficina debía prestar atención a las cuestiones conceptuales y metodológicas relativas a la fijación y actualización de un salario mínimo vital. Con estos comentarios, su delegación podía apoyar el punto que requería decisión.
- 52.** El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela acogió con agrado el documento. Lamentó la falta de atención que se prestaba en general a las cuestiones salariales en la Oficina, a pesar de la importancia que revestían en el contexto del Programa de Trabajo Decente, pero reconoció la contribución aportada por el último informe «Panorama laboral», de la OIT. Se refirió a la cuestión de los salarios reales en los países en desarrollo como un tema de especial interés tratado en el documento. Aunque los niveles salariales podían variar en todo el mundo, era importante que la Oficina los estudiara, ya que formaban parte de la negociación colectiva y de los contratos de trabajo. Su Gobierno había reconocido la importancia de los salarios a través de la ratificación de los Convenios núms. 26, 95 y 100, y mediante la disposición constitucional en virtud de la cual se garantizaba a los trabajadores un salario suficiente para que pudieran llevar una vida digna y atender a sus necesidades materiales, sociales e intelectuales básicas y a las de sus familias. Anunció su apoyo al documento y se felicitó por la elaboración de un programa de trabajo destinado a recopilar estadísticas salariales y a mantener una base de datos internacional sobre los salarios. También dio su apoyo a la investigación de los ejemplos en los que la apertura de los mercados había tenido repercusiones negativas, a los estudios sobre los niveles salariales del sector público, y a la negociación colectiva salarial. La Oficina debía ser el centro para la celebración de reuniones y la investigación en materia salarial, y debía seguir ofreciendo a los mandantes asesoramiento en materia de política salarial, con el fin de asegurarse de que el trabajo decente y digno se basara en un salario también digno.
- 53.** La representante del Gobierno del Canadá, tras sumarse a la declaración formulada en nombre del grupo de los PIEM, acogió con agrado la propuesta de la Oficina de desarrollar una asociación con instituciones universitarias y otros organismos, pero destacó también la necesidad de evitar la duplicación de un trabajo que ya se estaba realizando, especialmente en lo que se refería a la recopilación de datos. La Oficina debía concentrarse en una gama de actividades que permitieran a la OIT aportar un valor añadido y, teniendo en cuenta sus recursos limitados, tenía que determinar cuáles eran los asuntos prioritarios. Estas prioridades tenían que ser iniciativas que contribuyeran a la mejora de la recopilación, la accesibilidad y el análisis de los datos, así como labores de investigación y análisis sobre los distintos mecanismos de fijación de los salarios y sobre el vínculo entre estos últimos, la productividad y el empleo. También se consideraría especialmente oportuna una investigación sobre las disparidades salariales que afectaban a las mujeres. Además, solicitó que se facilitara apoyo a los mandantes con el fin de desarrollar sus capacidades para abordar las cuestiones salariales, concretamente a través de los programas de trabajo decente por país.

54. La representante del Gobierno del Japón se sumó a los puntos de vista del grupo de los PIEM y expresó su satisfacción por la labor desarrollada para preparar este documento. Los salarios eran un factor clave en los ámbitos laboral, económico y social. Sobre la base de este documento, la OIT iba a ser capaz de proporcionar a los mandantes de todo el mundo datos y análisis estadísticos fiables. Acogió con agrado que se definieran en el documento las principales áreas de investigación en relación con los salarios, y destacó que era indispensable que los mandantes dispusieran de datos fiables sobre los salarios para poder promover políticas en el contexto de los programas de trabajo decente por país, especialmente si se tenía en cuenta que los salarios se fijaban de diferente manera en los distintos países. Apoyó los esfuerzos desplegados por la Oficina para asumir el protagonismo en esta materia y establecer una fuente única de información comparativa sobre los salarios, que iba a fortalecer la capacidad de los mandantes en el ámbito de la formulación de políticas. Concluyó expresando su apoyo a la labor de investigación, seguimiento y análisis de los datos salariales encomendada a la Oficina.
55. El representante del Gobierno de Sri Lanka acogió con agrado el documento, que resultaba especialmente oportuno para su país, ya que éste había tenido que hacer frente recientemente a desafíos sobre estas cuestiones. Señaló las dificultades resultantes de las limitaciones en relación con los datos, y ofreció ejemplos al respecto en relación con Sri Lanka. En lo que se refería a la determinación de los salarios, indicó la necesidad de lograr un equilibrio adecuado entre la eficiencia y la competitividad, por una parte, y la justicia y la protección social, por otra. Entre las áreas a las que se sugería que la Oficina prestara especial atención figuraban las actuales tendencias a la disparidad de salarios entre las distintas categorías dentro de un mismo país y la identificación de los trabajadores pobres. Concluyó dando su apoyo a los párrafos 50 a 58 y al punto que requería decisión del párrafo 59.
56. El representante del Gobierno de Sudáfrica apoyó la declaración hecha por el representante del Gobierno de Marruecos en nombre del grupo africano e hizo hincapié en que los salarios eran una parte importante del trabajo decente y en que merecía la pena seguir investigando al respecto, dadas las limitaciones que se habían constatado. La cuestión de los salarios era a menudo origen de acciones colectivas y, por este motivo, era evidente que la labor relativa a los salarios resultaba esencial. Era necesario entender las complejas relaciones entre el empleo, los sistemas de remuneración, las instituciones salariales y los costos laborales. Los interlocutores sociales sudafricanos habían tratado de resolver problemas salariales heredados del apartheid y otras discriminaciones existentes en el mercado de trabajo. Se mostró partidario de un fortalecimiento de la negociación colectiva, y observó que en ciertos sectores de la economía se habían introducido disposiciones para dar cobertura a los trabajadores pobres. El sistema de negociación colectiva tenía que hacer frente a desafíos adicionales en la economía informal, donde los salarios podían ser inferiores a los de la economía formal. El reto principal a la hora de enfrentarse a las disparidades salariales era la falta de información y de estadísticas salariales fiables, de las que carecían la mayoría de los países en desarrollo y que éstos se esforzaban por recopilar. La Oficina debía tomar la iniciativa a la hora de prestar asistencia a los Estados Miembros para la realización de encuestas periódicas y para la mejora de los procesos de recopilación de datos. Apoyó la propuesta de que la Oficina elaborara y aplicara, en consulta con los mandantes, un programa que garantizara la asistencia a los países en desarrollo, donde los sistemas de negociación colectiva y el diálogo social resultaban a menudo inadecuados. Aunque apoyó el punto que requería decisión del párrafo 59, se refirió a la necesidad de que la Oficina estableciera prioridades en su labor, y se sumó a los comentarios formulados por los miembros trabajadores en relación con los párrafos 51, 52, 57 y 58.
57. La representante del Gobierno de Kenya, en apoyo de las opiniones expresadas anteriormente en nombre del grupo africano, recalcó la importancia capital que revestían los salarios en la economía y la sociedad; también subrayó que la fijación de los salarios

era el principal elemento objeto de negociación colectiva. Insistió en la necesidad de que se recabasen datos en los países africanos y se pusiese a disposición información comparada. Celebró el empeño de la Oficina en crear asociaciones más fuertes con las instituciones académicas y otras entidades con el objetivo de ofrecer un panorama más amplio de la evolución salarial en el mundo entero. Alentó la investigación de las repercusiones económicas de cada forma de determinar los salarios y las implicaciones sociales de las tendencias salariales, especialmente respecto a la polarización salarial y la desaparición de la clase media. Sugirió que la Oficina prestase asistencia a los mandantes de los países en desarrollo para evaluar la situación referente a la negociación de los salarios, facilitando una tribuna en la que los mandantes pudieran analizar las tendencias salariales y su incidencia programática. Respaldo el punto que requiere decisión.

- 58.** La representante del Gobierno de Cuba observó que los salarios representaban un tema importante de la labor de la Oficina, pero se mostró preocupada por el hecho de que no se dispusiera de datos comparados que facilitasen la investigación de las diferencias salariales. Al constituir los salarios un componente importante del trabajo decente, se necesitaba actuar sobre la vinculación existente entre los salarios y la productividad, así como entre los salarios y el género. También pidió que al examinarse los salarios y la política salarial se analizasen con mayor detenimiento los distintos tipos de contratos de trabajo. La oradora expresó preocupación respecto de los párrafos 51 y 58 del documento, pero respaldó el punto que requiere decisión.
- 59.** La representante del Gobierno de China agradeció la gran calidad del documento. Observó que, según se declaraba en el párrafo 57 de este último, los salarios eran un componente importante del trabajo decente y apoyó la propuesta de programa de trabajo de la Oficina, especialmente en lo relativo a los programas de trabajo decente por país.
- 60.** El representante del Gobierno de Francia subrayó la importancia que revestía la investigación de los sistemas salariales, por cuanto éstos condicionaban en parte las cotas de empleo y el crecimiento económico. La incidencia que tenía el salario en el empleo productivo y en el poder adquisitivo podría tener repercusiones socioeconómicas positivas al contribuir a reducir las desigualdades y a fomentar la cohesión social. Resultaría útil poder contar con estudios que permitieran comprender cómo se determinaban los salarios y cómo acordaban estos últimos, dado el protagonismo de diálogo social y de los interlocutores sociales en este proceso. El orador recalcó que la Oficina debía fomentar la ratificación del Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131) y utilizar la Recomendación núm. 135, que lo acompaña. Finalmente, su delegación no tenía inconveniente en apoyar el punto que requiere decisión siempre que la Oficina pudiera presentar programas de trabajo detallados y basados en prioridades específicas.
- 61.** El representante del Gobierno de España, en apoyo de las opiniones expresadas en nombre de los PIEM y por el representante del Gobierno de Francia, destacó que en la Unión Europea las políticas económica y social se reforzaban mutuamente. Lamentó que en el texto no se facilitasen estadísticas, al considerar que éstas hubieran resultado necesarias en un documento de corte económico. Insistió en la necesidad de que la Oficina adoptase un enfoque equilibrado, que permitiese tener en cuenta tanto los aspectos económicos como los sociales. Subrayó a este respecto que los salarios no eran un factor tan sólo económico, sino también social, pues no podía haber trabajo decente sin salarios decentes. Si bien en el título del documento se aludía a «desafíos», este concepto no reflejaba del todo la realidad, pues la función que desempeñaba la OIT en relación con los salarios era todavía más amplia que aquella descrita en el párrafo 57 del documento de la Oficina. El orador respaldó el punto que requiere decisión en el párrafo 59, dada la importancia estratégica que tenía la labor de la Oficina en ese ámbito y dada la intención de que el programa de trabajo evolucionase y se aplicase en consulta con los mandantes.

- 62.** La representante del Gobierno de Italia, abundando en el sentido de los PIEM y del Gobierno de Francia, también se refirió al refuerzo mutuo de las políticas económica y social en el seno de la Unión Europea. Observó que el programa propuesto en el documento era audaz pero respaldaba los esfuerzos de la Oficina al respecto, especialmente en lo relativo a la elaboración de una base de datos internacional única sobre salarios que pudiera ayudar a los mandantes a crear herramientas programáticas de salarios, y en lo relativo al papel que correspondía a la Oficina de prestar servicios de asesoramiento sobre cuestiones salariales. La oradora respaldó el punto que requiere decisión.
- 63.** El representante del Gobierno de los Estados Unidos expresó el deseo de que se destacasen dos cuestiones que se habían planteado en nombre del grupo de los PIEM. En primer lugar, en el documento no se reconocía lo suficiente la función que cumplían las fuerzas del mercado en la determinación de los salarios. En segundo lugar, la labor propuesta por la Oficina estaba mal definida, era demasiado amplia y potencialmente costosa. El orador rechazó por tanto el punto que requiere decisión en el párrafo 59 del documento de la Oficina, y propuso que se deliberase más a fondo sobre el particular en una fecha ulterior. También sugirió que la Oficina elaborase una serie de opciones de programa de trabajo a fin de presentársela a la Comisión para su refrendo. En efecto, en el programa de trabajo debían definirse claramente las correspondientes implicaciones en términos de recursos, que a su vez debería analizar la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración. Si bien el orador no podía respaldar el tenor del documento de la Oficina, agradeció a esta última la presentación de estos temas a la Comisión y la felicitó por recabar opiniones y pautas de orientación claras de la Comisión.
- 64.** El representante del Gobierno de Finlandia, en apoyo de las opiniones expresadas por los PIEM y el representante del Gobierno de Francia, animó a la Oficina a mejorar las estadísticas salariales y a crear asociaciones, principalmente con la OCDE, respecto al acopio de datos y a las investigaciones emprendidas sobre los aspectos económico y social de los salarios. Coincidió en que debía consolidarse el potencial de investigación de la OIT para que pudiera emprender una labor sobre estas cuestiones, e hizo hincapié en la necesidad de prestar mayor atención a los vínculos existentes entre la libertad sindical, la negociación colectiva y los salarios, pues era éste un elemento importante del descenso del porcentaje que los salarios representaban en el PIB.
- 65.** El representante del Gobierno de Nigeria respaldó la postura del grupo africano y reconoció la importancia que revestían los salarios, no sólo como componente con valor económico para el trabajador, la empresa y la nación, sino también como elemento medular de los programas de trabajo decente por país. Todo intento de mejorar y mantener el salario vital de los trabajadores se percibiría como una evolución bienvenida. La mejora salarial debía vincularse a un aumento de la productividad y del empleo. El orador concluyó refrendando la labor de la Oficina en sintonía con las líneas maestras del documento y respaldó el punto que requiere decisión.
- 66.** La representante del Gobierno de Alemania, quien apoyó las opiniones del grupo de los PIEM y del representante del Gobierno de Francia, hizo hincapié en el papel decisivo que correspondía a los salarios en el Programa de Trabajo Decente. Definió algunas de las dificultades con que Alemania tropezaba a la hora de determinar los salarios mínimos y se refirió al cometido que cumplía el diálogo social a este respecto. Se requería un conocimiento más cabal de las cuestiones salariales, incluso en el contexto de la Estrategia de Lisboa aplicada por la Unión Europea con miras al mutuo fortalecimiento de las políticas económicas, sociales y en materia de empleo. La oradora respaldó el punto que requiere decisión, aunque reiterando las preocupaciones expresadas por el representante del Gobierno de Francia.

67. El representante del Gobierno de la República de Corea apreció el amplio análisis presentado en el documento sobre las tendencias salariales; tratábase de un estudio nutrido y equilibrado. Coincidió en que debía prestarse importancia a los salarios en vista de los esfuerzos globales por combatir la pobreza y reducir las desigualdades de ingresos, cuestiones estas que habían llamado mucho la atención de Corea. El orador era partidario de las actividades futuras de la OIT sobre cuestiones salariales delineadas en los párrafos 51 a 58, especialmente de aquellas de carácter programático.
68. La Presidenta tomó nota de la gran variedad de opiniones vertidas sobre este particular. Aunque se coincidía en general en la importancia de las cuestiones salariales y en la necesidad de que la Oficina perseverase en sus labores ya realizadas, algunos miembros habían exhortado a la Oficina a adoptar un programa de trabajo más centrado, mientras que otros estaban dispuestos a aceptar el punto que requiere decisión en el párrafo 59. La oradora pidió que la Oficina consultase extraoficialmente a la Mesa y a los Coordinadores Regionales a fin de que se presentase a la Comisión una versión revisada del punto que requiere decisión, que pudiera ser ampliamente refrendada.
69. El Sr. Nakajima (miembro trabajador) comentó las tendencias registradas en las disparidades salariales y los párrafos 28, 31, 32 y 35 del documento de la Oficina. A su modo de ver, el documento de la Oficina era demasiado optimista. El orador recalcó que, por desgracia, en Japón la mano de obra se consideraba como una mercancía, contrariamente a lo dispuesto en la Declaración de Filadelfia. Enumeró varios ejemplos para ilustrar que los trabajadores atípicos eran cada vez más vulnerables al deterioro de los salarios y de la cobertura de la seguridad social, deterioro que afectaba especialmente a las mujeres. Destacó que, de mantenerse esa tendencia, la recuperación económica de Japón no estaría garantizada, ya que el mantener unos salarios bajos no incrementaría el consumo nacional, que representaba el 60 por ciento del PIB. El orador hizo hincapié en la necesidad de limitar el recurso a las modalidades de empleo que, en realidad, se utilizaban para reducir los costes de la mano de obra; también subrayó la necesidad de respetar el principio de la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, y de ampliar el acceso a la seguridad social con independencia del tipo de contrato de trabajo suscrito. Finalmente, el orador expresó el deseo de que se aplicasen cabalmente los convenios y recomendaciones de la OIT relativos a la protección social.
70. La Sra. Byers (miembro trabajadora) se refirió a los párrafos 31 y 32 del documento de la Oficina, relativos concretamente al problema persistente de la diferencia de remuneración entre hombres y mujeres. Indicó que esta diferencia planteaba problemas a las mujeres de todas las edades, ya fueran jóvenes, tuviesen hijos o fuesen de más edad, pues tenían más probabilidades de rozar o incluso tocar el umbral de la pobreza. La oradora recalcó que era sumamente importante cerrar la brecha salarial y subrayó la necesidad de perseverar por lograr la igualdad de salarios entre hombres y mujeres.
71. El Sr. Diop agradeció a la Comisión los serios y enjundiosos debates celebrados en ella. Si bien el documento de la Oficina había suscitado, de hecho, algunos comentarios críticos, le aliviaba apreciar que se había destacado la importancia que revestía la cuestión salarial y que los salarios eran un elemento medular del Programa de Trabajo Decente. Subrayó la importancia de reconstituir el potencial de la Oficina en materia de salarios para permitirle convertirse en la referencia sobre esa temática. Expresó el deseo de que el debate celebrado en esta Comisión impulsase la reconstitución de ese potencial y la elaboración de un programa de trabajo audaz pero realista en este ámbito.
72. La Presidenta anunció que, después de evacuarse consultas entre la Oficina, la Mesa y los Coordinadores Regionales, se había redactado un nuevo punto que requiere decisión, el cual se había distribuido a los miembros de la Comisión.

73. El Sr. Diop facilitó más detalles sobre las cuestiones propuestas en la enmienda como prioridades de investigación y asistencia a corto y a mediano plazos: esta primera lista de temas de investigación podría extenderse paulatinamente en el marco de un programa de trabajo más largo y completo, atendiendo a las necesidades que expresasen los mandantes. En primer lugar, era preciso recabar y difundir estadísticas. La OIT debía ayudar a las administraciones nacionales a realizar, con carácter sistemático, encuestas nacionales para mejorar su información sobre salarios, con especial hincapié en el acopio de datos en los países en desarrollo. La Oficina también crearía una fuente internacional única de información comparada y cooperaría con otras organizaciones internacionales para garantizar toda complementariedad con ellas y evitar duplicidades. También difundiría los resultados correspondientes a las tendencias salariales de manera práctica, accesible y sistemática, posiblemente mediante una nota informativa de las tendencias salariales globales. En segundo lugar, se necesitaba asistencia a escala nacional, incluso en los PTDP, en los que la Oficina fomentaría la inclusión de un componente salarial, con acopio de datos, una evaluación de las necesidades, el reconocimiento de la importancia de garantizar salarios decentes y recomendaciones. Fortalecería la asistencia brindada a los mandantes, mediante la cooperación técnica y el fomento de las normas de la OIT pertinentes. El tercer ámbito de trabajo se refería a los mecanismos de determinación salarial y a la negociación de los salarios. La Oficina procedería a análisis comparados de los distintos mecanismos de fijación de salarios y elaboraría una evaluación comparada de las prácticas de negociación de salarios y de los resultados correspondientes en el mundo entero, con inclusión de las consultas tripartitas y las experiencias registradas en todos los planos. El cuarto ámbito de la labor se refería a los salarios, la productividad y los resultados económicos. La Oficina analizaría la evolución salarial y las diferencias advertidas en la productividad y el desarrollo económico, con inclusión del porcentaje representado por los salarios en el PIB y su incidencia en la demanda agregada. También elaboraría una evaluación comparada de las experiencias registradas en la vinculación de los pagos adicionales a la productividad. Finalmente, se necesitaba una investigación sobre las diferencias y disparidades salariales. La Oficina determinaría las principales fuentes de disparidad salarial (por sexos, tipos de contratos, calificaciones, etc.) e identificaría a los colectivos más vulnerables, aquellos con los salarios más bajos, en lo más bajo de la escala del mercado de trabajo.
74. El representante del Gobierno de los Estados Unidos pidió que del punto que requiere decisión se retirasen las palabras «y aplicar». Debía añadirse una frase en la que se pidiese que el programa de trabajo previsto se presentase a la Comisión para su refrendo. En el futuro, su delegación debía poder intervenir en las consultas extraoficiales celebradas sobre este particular.
75. El Vicepresidente trabajador indicó que la versión enmendada del punto que requiere decisión era fruto de un compromiso en que se habían tenido lo más en cuenta posible las preocupaciones expresadas durante las deliberaciones, con el fin de brindar una buena base a la futura labor que la Oficina dedicase a los salarios. Pidió que la Comisión adoptase sin mayores cambios el punto que requiere decisión tal como había sido modificado.
76. La Vicepresidenta empleadora reconoció el empeño de la Oficina por responder a las distintas opiniones expresadas por los miembros de la Comisión. Recalcó que en el programa más detallado que el Sr. Diop había presentado, faltaban algunos aspectos y había otros con los que no estaban de acuerdo, pero los miembros empleadores respaldaban el compromiso propuesto en el punto que requiere decisión, señalando sin embargo que se exigirían nuevas consultas con los mandantes y que el respaldo de ese punto que requiere decisión no equivalía a un refrendo de todos los ámbitos de trabajo enunciados por el Sr. Diop.

77. El representante del Gobierno de los Estados Unidos rechazó el punto que requiere decisión porque de él no se habían suprimido las palabras «y aplicar».
78. La Presidenta, tomando nota de las reservas expresadas por el orador precedente, estimó que se había alcanzado un consenso sobre la versión enmendada del punto que requiere decisión, el cual se adoptaba por tanto en su tenor enmendado.
79. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que, reconociendo que los salarios constituyen un componente esencial del trabajo decente y consciente de las lagunas que existen hoy día en el conocimiento de las cuestiones salariales y de aquellas vinculadas a los ingresos, invite a la Oficina a elaborar y a aplicar, en consulta con los mandantes, un programa de trabajo en que se reflejen la disponibilidad de recursos, el potencial para movilizar a otros actores y la necesidad de crear asociaciones más fuertes con otras instituciones, programa en el que inicialmente y con carácter prioritario se tratarán las siguientes cuestiones salariales y vinculadas a los ingresos:*
- a) recopilación y difusión de estadísticas;*
 - b) asistencia a escala nacional, incluso en los PTDP;*
 - c) mecanismos de determinación salarial y negociación de los salarios;*
 - d) salarios, productividad y resultados económicos, y*
 - e) diferencias y disparidades salariales.*

C. Transferibilidad de las calificaciones (Tercer punto del orden del día)

80. El Sr. Salazar presentó a la nueva Directora del Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad, la Sra. Christine Evans-Klock.
81. Una representante del Director General (Sra. Nübler, Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad, Sector de Empleo), presentó el documento de la Oficina³. Describió el marco conceptual del análisis y las principales áreas de políticas relacionadas con el desarrollo de las calificaciones transferibles y con el reconocimiento de las calificaciones en los planos nacional e internacional. Resumió los principales medios para evaluar tanto las calificaciones básicas como las profesionales, y solicitó la orientación de la Comisión acerca de las maneras más apropiadas en las que la Oficina podría apoyar a los mandantes para desarrollar, aplicar y examinar políticas sobre la transferibilidad de las calificaciones.
82. El Vicepresidente empleador presentó al Sr. C. Renique, miembro empleador, y recalcó el papel de liderazgo que había desempeñado en nombre de su Grupo para orientar la formulación de la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195).
83. El Sr. Renique señaló la buena calidad de la labor de análisis recalcando que el desarrollo de las calificaciones beneficiaba a los trabajadores, a los empleadores y a los mercados del trabajo al mejorar la flexibilidad y la movilidad, en conformidad con el concepto de

³ Documento GB.298/ESP/3.

flexibilidad. Recalcó que la principal responsabilidad de los gobiernos consistía en proporcionar educación y formación previa al empleo. Citando el ejemplo de las calificaciones en materia de TIC, señaló que la transferibilidad de las calificaciones se aplicaba no sólo a las calificaciones básicas, sino también a la educación profesional. Si bien la captación de personal con calificaciones era una realidad, los empleadores no necesariamente harían inversiones insuficientes en calificaciones transferibles, ya que esa formación era esencial para la supervivencia de la empresa. Esto también se aplicaba en el plano nacional. Irlanda, por ejemplo, en los años ochenta había registrado una tasa considerable de emigración de personal con altos niveles de educación. Sin embargo, no había reducido sus inversiones en educación superior, y esta estrategia en materia de calificaciones le había resultado altamente beneficiosa años después, cuando se incrementó la demanda de calificaciones. Reconoció las repercusiones negativas de la fuga de cerebros debido a la emigración y recalcó que, a este respecto, había consenso en la Comisión. El Grupo de los Empleadores respaldaba la adopción de medidas de política de mitigación tales como la migración temporal legal y la asistencia al retorno de los migrantes, tema que podría abordarse en las actividades de cooperación técnica y en los PTDP.

- 84.** El documento de la Oficina contenía una descripción de sistemas tradicionales de aprendizaje, pero esas formas de impartir calificaciones habían evolucionado y un ejemplo de ello eran las instituciones que proporcionaban una combinación de educación profesional en clase y oportunidades de adquirir experiencia en el lugar de trabajo. La presentación sobre el reparto de los costos del desarrollo de las calificaciones contenía ejemplos de fondos para la formación y de sistema de subvención fiscal, y preguntó si los interlocutores sociales tenían alguna participación en ello. En la Recomendación núm. 195 se especificaba el compromiso de los empleadores con la formación permanente, y se proporcionaba una definición amplia del reparto de los costos sin especificar qué tipo de medidas debían adoptarse. Señaló las diferencias esenciales de todos los sistemas resumidas en el cuadro 1: que los marcos nacionales de calificaciones constituían un mecanismo para reconocer las calificaciones, incluso las adquiridas por medios informales, pero no proporcionaban formación como los sistemas de formación y capacitación profesionales y los enfoques basados en el aprendizaje. Si bien era cierto que la aplicación de los marcos nacionales de calificaciones podían tener considerables repercusiones financieras, podían desarrollarse marcos «ligeros» centrados en un número limitado de ocupaciones o sectores. En el documento también podría haberse abordado de manera más exhaustiva el papel del sector privado en el desarrollo de las calificaciones, citando los ejemplos de CISCO e IBM en la elaboración de un marco que fomente la competencia en TIC. Además, también podría haberse abordado la utilización de las redes sociales informales para evaluar las calificaciones, lo cual constituía una práctica común entre los empleadores. El papel de la Oficina en relación con la transferibilidad de las calificaciones debía centrarse en acopiar conocimientos sobre buenas prácticas de modo que los mandantes pudieran basarse en experiencias nacionales. Las asociaciones con el Centro Internacional de Formación podrían desempeñar un papel importante mediante el desarrollo de las capacidades a través de programas de formación.
- 85.** El Vicepresidente trabajador señaló que el documento daba un buen panorama general de un aspecto del desarrollo de los recursos humanos de gran importancia para los trabajadores. Se señalaba la capacidad de potenciación de las calificaciones transferibles y reconocidas, haciendo hincapié en los riesgos y beneficios que esto implicaba para los trabajadores, los empleadores y para el desarrollo. El Grupo de los Trabajadores acogió con agrado el hecho de que el documento reflejaba las discusiones sobre la Recomendación núm. 195; la formación y el aprendizaje permanentes eran un compromiso conjunto de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, basado en los cimientos de una educación libre y universal. La referencia en el párrafo 23 a la Recomendación en relación con la financiación de la formación como una responsabilidad compartida era incorrecta; en la Recomendación se reconocían los distintos papeles de los interlocutores

sociales en el desarrollo de las calificaciones, a saber, los gobiernos invertían y creaban las condiciones necesarias para mejorar la educación y la formación, las empresas daban formación a sus asalariados, y los particulares desarrollaban sus competencias y sus carreras.

- 86.** Una preocupación importante era la pérdida de las inversiones en formación que hacían los países en desarrollo causadas por la emigración. Citando el ejemplo del personal médico que emigraba a países desarrollados, el orador consideraba que se trataba de una forma de ayuda al desarrollo inversa, ya que los países en desarrollo perdían sus inversiones en formación, así como un considerable potencial de desarrollo. Debido a la disponibilidad de personal médico procedente de países en desarrollo, algunos países habían reducido sus propias inversiones en la formación de personal nacional. Estados Unidos, por ejemplo, formaba a pocos médicos en comparación con sus necesidades. La contratación de 293 médicos de Ghana le había ahorrado al Reino Unido 65 millones de libras en costos de formación, y al mismo tiempo suponía un costo enorme para Ghana debido a la pérdida de inversiones en educación y debido a que las instalaciones médicas carecían de personal. Era necesario aumentar el nivel del personal calificado en todas partes del mundo; además, los Estados Miembros deberían considerar un sistema de compensación por parte de los países usuarios de personal altamente calificado proveniente de países en desarrollo.
- 87.** Los trabajadores respaldaban la intención de la Oficina de iniciar con los mandantes debates de política sobre el desarrollo y la transferibilidad de las calificaciones. Debido a la limitación de los recursos, propuso que se hiciera hincapié en particular en las calificaciones de la profesión médica y en los riesgos derivados de la migración internacional, y propuso establecer una colaboración con la Organización Mundial de la Salud sobre este tema.
- 88.** El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, reconoció la importancia de este tema en el contexto del empleo, de la calidad del trabajo y de la globalización. Recalcó que la transferibilidad de las calificaciones constituía un desafío para los Estados Miembros y era una cuestión esencial para el desarrollo de las calificaciones y la adaptación a las nuevas tecnologías. Los PIEM dieron las gracias a la Oficina por la elaboración de este documento integral, pero pidieron que se afinara el concepto de «transferibilidad de las calificaciones». El orador recalcó varios puntos clave: la importancia de las inversiones en el desarrollo de la educación y de las calificaciones; la identificación, evaluación y reconocimiento de las calificaciones adquiridas; la importancia de hacer corresponder la demanda y la oferta de calificaciones; la vinculación de esta área con la discusión general sobre la promoción del empleo de los jóvenes celebrada en la 93.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Los PIEM respaldaban a la OIT para que prosiguiera la labor sobre este tema.
- 89.** El representante del Gobierno de México señaló la necesidad de contar con una metodología uniforme para identificar las competencias y las políticas a fin de mejorar la transferibilidad de calificaciones en el plano internacional. Propuso que la OIT aprovechara los centros de formación existentes tales como CINTERFOR en América Latina. Propuso dotarse de un sistema coordinado e integrado de formación en el plano nacional y que la OIT estableciera grupos de trabajo que pudieran difundir las buenas prácticas y los resultados de los proyectos piloto, por ejemplo, en países que habían establecido un marco nacional de calificaciones. Respaldó a la Oficina para que prosiguiera su labor según lo indicado en el párrafo 63.
- 90.** La representante del Gobierno del Japón respaldó la declaración de los PIEM y dio las gracias a la Oficina por la elaboración de este documento integral. La transferibilidad de las calificaciones era un elemento importante para el desarrollo de las calificaciones y para la creación de empleos decentes. La oradora mencionó un acuerdo de reconocimiento

mutuo para los trabajadores del sector de la salud y propuso que se exigieran los elementos siguientes: calificaciones técnicas y conocimientos especiales sobre las poblaciones locales; fluidez en el idioma local; y comprensión de la cultura y las costumbres. Hizo alusión a la compleja cuestión de la entrada de trabajadores del sector de la salud en el Japón.

91. El representante del Gobierno del Reino Unido estaba de acuerdo con la declaración de los PIEM y acogió con agrado el documento y sus recomendaciones. Señaló que había una necesidad cada vez mayor de competencias y calificaciones transferibles entre los países y los sectores y recaló la adaptabilidad de los particulares a nuevos empleos debido a la migración o a reestructuraciones económicas. Dio un fuerte respaldo a la publicación de la OIT de 2007 titulada: «An Introductory Guide to National Qualifications Frameworks: Conceptual and Practical Issues for Policy Makers» y acogió con agrado la realización de labores adicionales en este campo. Los marcos nacionales de calificaciones permitían hacer valiosas comparaciones sobre las calificaciones de los trabajadores, los empleadores y las instituciones educativas en todos los países del mundo. Recalcó el importante aporte de los empleadores en la elaboración de los marcos nacionales de calificaciones.
92. El representante del Gobierno de Sudáfrica manifestó su agradecimiento por el informe y por los esfuerzos de la Oficina para impulsar la Recomendación núm. 195. Estaba de acuerdo en que el desarrollo de las calificaciones era importante para abordar los desafíos que constituían la pobreza, la desigualdad y el empleo. Su país había adoptado una estrategia nacional de desarrollo de las calificaciones que incluía iniciativas para mejorar la cantidad y la calidad de la formación, identificar las calificaciones de importancia fundamental y escasa y elaborar indicadores sobre el desarrollo de las calificaciones. Agradeció el hecho de que se hubiera reconocido el aprendizaje previo y el proceso para lograrlo. La Oficina podía mejorar las capacidades de los mandantes mediante el intercambio de conocimientos, de modo que los países pudieran utilizar esos conocimientos en negociaciones bilaterales sobre el reconocimiento de las calificaciones de los trabajadores migrantes.
93. La representante del Gobierno de Kenya consideraba que el documento era importante en el contexto del Programa Global de Empleo. Señaló que la visibilidad y el reconocimiento de las calificaciones, así como una correspondencia apropiada de las mismas y una comunicación acertada eran condiciones importantes para la transferibilidad, que beneficiaba a los trabajadores, las empresas, la economía y la sociedad. La transferibilidad internacional de las calificaciones tropezaba con limitaciones y retos debido a desequilibrios de factores regionales, socioeconómicos, tecnológicos y políticos. Alentó a la Oficina para que reforzara las capacidades de los mandantes y desarrollara herramientas sobre calificaciones básicas, apoyara las investigaciones sobre los aprendizajes o los marcos nacionales de calificaciones, teniendo presente a la vez el Centro de Turín de la OIT y el Centro Regional Africano de Administración del Trabajo. Para concluir, recaló la importancia de la transferibilidad de las calificaciones en el área de las migraciones internacionales de mano de obra.
94. El representante del Gobierno de Sri Lanka declaró su satisfacción por el hecho de que se hubiera incluido este tema en el orden del día. Indicó que al tratar la cuestión de la transferibilidad de las calificaciones era necesario abordar el desarrollo de las competencias, así como políticas y enfoques para evaluar y reconocer las calificaciones. Hizo referencia a los retos con que tropezaban los países para desarrollar competencias transferibles e integrar las calificaciones básicas en la formación. La Oficina debía proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo para llevar a cabo estudios y desarrollar herramientas sobre calificaciones básicas y sobre el desarrollo de calificaciones orientadas hacia el futuro, es decir, vinculando el desarrollo de las calificaciones de modo que hiciera frente a la falta de mano de obra, situación que se acentuaba a pesar del alto nivel de desempleo de los jóvenes.

El ejemplo de Sri Lanka, país en el que existían asociaciones público-privadas podría ayudar a definir estrategias a largo plazo en materia de calificaciones y a coordinar la formación profesional. Pidió a la Oficina que extendiera la asistencia técnica a las instituciones de formación profesional y al sistema de aprendizaje de Sri Lanka. Mencionó la contribución de Sri Lanka a las migraciones internacionales, y también pidió que la OIT desarrollara herramientas y normas para el reconocimiento internacional de calificaciones y oficios por parte de los países que acogen mano de obra.

95. La representante del Gobierno de China subrayó la importancia de las calificaciones técnicas profesionales en diferentes economías y países. Dijo que las calificaciones básicas eran un componente importante de la transferibilidad de las calificaciones. Señaló la necesidad de desarrollar el concepto de educación y aprendizaje permanentes en el contexto del desarrollo social. La Oficina debía seguir explorando este campo, realizar investigaciones y proporcionar más apoyo y orientaciones técnicas.
96. El representante del Gobierno de Nigeria dio las gracias a la Oficina y respaldó el desarrollo de políticas que aumentaran las transferibilidad de las calificaciones y la empleabilidad. Enumeró varias áreas en las que hacía falta asistencia de la OIT: realizar estudios de referencia para identificar calificaciones básicas, organizar talleres para los interlocutores sociales sobre calificaciones básicas, y mejorar las capacidades para emprender un examen de las calificaciones. Compartió información acerca del sistema de formación profesional de Nigeria y señaló que el Ministerio de Trabajo era la autoridad de certificaciones de las calificaciones. Pidió a la OIT que examinara ese sistema y que compartiera las experiencias adquiridas con otros actores, con inclusión de la asistencia para reforzar los centros de calificaciones como centros de excelencia.
97. La representante del Gobierno de Alemania calificó el informe de interesante y dijo que era una fuente de inspiración. Planteó una pregunta acerca de las calificaciones y las competencias adquiridas en la economía informal y las conclusiones sobre la transferibilidad de las calificaciones de la economía informal a la economía formal.
98. El representante del Gobierno de Finlandia respaldó la declaración de los PIEM y confirmó la importancia de las calificaciones básicas que eran pertinentes en todas las ocupaciones, transferibles y más duraderas que las calificaciones profesionales. Señaló la importancia de desarrollar estas calificaciones en la educación y la formación en el trabajo. Para concluir, dijo que la Oficina podía dirigir sus esfuerzos para determinar la mejor manera de transferir y reconocer las calificaciones.
99. La representante del Director General (Sra. Evans-Klock, Directora del Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad, Sector de Empleo) dio las gracias a los miembros de la Comisión por el interés que manifestaron en relación con el informe, y por sus amables observaciones y orientaciones. Dio las gracias al Sr. Renique y al Vicepresidente trabajador por haber aclarado los compromisos con el desarrollo de las calificaciones tal como habían sido articulados y convenidos en la Recomendación núm. 195: el compromiso de los empleadores de seguir aprendiendo y el compromiso de los trabajadores con las competencias y el desarrollo de la carrera profesional. Agradeció a los gobiernos por los diferentes enfoques que propusieron para financiar la formación y crear un entorno propicio para que los empleadores y los trabajadores cumplieran estos compromisos. Dio las gracias al representante del Gobierno del Reino Unido por haber reconocido la importancia de la «Introductory Guide To National Qualifications Frameworks», y tomó nota del interés de la Comisión en recibir informaciones similares sobre opciones de políticas y experiencias internacionales u otros temas, tales como las calificaciones básicas y la vinculación del desarrollo de las calificaciones con las estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales. Estaba de acuerdo y satisfecha con el establecimiento de una cooperación más estrecha con el Centro de Turín y con

CINTERFOR y con el hecho de trabajar con los interlocutores sociales. Citó como ejemplos actuales de este compromiso la labor en actividades de cooperación técnica realizada con los interlocutores sociales en materia de asistencia técnica a los fondos para la formación en el África Occidental y la próxima reunión tripartita sobre el reconocimiento de las calificaciones de los trabajadores migrantes en Asia Oriental. Dio las gracias a los donantes por el apoyo prestado.

100. La representante del Director General (Sra. Nübler) reconoció el interés que tenía la Comisión por proseguir las labores relativas a las calificaciones básicas y las metodologías pertinentes, así como a las estrategias de desarrollo de calificaciones orientadas hacia el futuro. Confirmó que las calificaciones técnicas, al igual que las calificaciones básicas, eran transferibles y citó como ejemplo las calificaciones en materia de TIC. Indicó que la Oficina trabajaría en el intercambio de informaciones en el campo del reconocimiento de las calificaciones en los planos nacional y local. Estaba de acuerdo en que la transferibilidad de las calificaciones en la economía informal era importante, y que la formación en calificaciones técnicas superiores y en calificaciones básicas, y el reconocimiento de las calificaciones, podía servir de puente entre la economía formal y la economía informal. Por lo que se refería al tema de las migraciones, reconfirmó la colaboración de EMP/SKILLS con la labor que llevaba a cabo la Oficina en relación con los trabajadores del sector de la salud, y la cooperación que existía con la OMS y la OIM.
101. En su declaración final, el Sr. Renique dio las gracias por la respuesta positiva que dio la Oficina en relación con la cooperación con el Centro de Turín y con CINTERFOR, así como con instituciones tales como el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional. Recalcó esta oportunidad que tenía la Oficina para realizar esta labor sobre las calificaciones, y la necesidad de hacerlas comparables y reconocibles. Subrayó la importancia del reconocimiento del aprendizaje previo y la creación de una situación favorable para todos gracias a la cooperación.
102. El Vicepresidente trabajador manifestó su agradecimiento por esta discusión y por la respuesta de la Oficina, y esperaba seguir trabajando en este tema.
103. *La Comisión tomó nota del documento de la Oficina y de las opiniones expresadas al respecto.*

D. La economía informal (Cuarto punto del orden del día)

104. Los representantes del Director General (Sra. Berar-Awad, Directora, Departamento de Política de Empleo, Sector de Empleo, y el Sr. Reynaud-Fourton, Asesor Principal en Economía Informal, Sector de Protección Social) presentaron el documento⁴. La presentación conjunta puso de relieve la amplia caracterización de la economía informal resultante de la discusión celebrada en la reunión de 2002 de la CIT, en la que se reconoció la diversidad y complejidad de la cuestión. La resolución y las conclusiones de 2002 pusieron de manifiesto la necesidad de respuestas políticas integradas y transversales que preservaran el potencial de empleo y generación de ingresos de la economía informal y extendieran la protección a los trabajadores y unidades económicas de la misma. En la presentación se hizo referencia a la situación actual en materia de conocimientos, debate sobre políticas y enseñanzas extraídas en las esferas políticas que abarcaban todos los objetivos del trabajo decente. Se reseñaron así los progresos realizados por la OIT desde la discusión de 2002 en el marco de la iniciativa sobre intercambio de conocimientos y la

⁴ Documento GB.298/ESP/4.

Iniciativa InFocus sobre la economía informal puestas en práctica en el bienio en curso. También se hizo referencia al resultado conjunto propuesto para el Programa y Presupuesto 2008-2009 con el fin de asegurar la continuidad de la labor de la OIT en ese ámbito. Se presentaron asimismo algunos ejemplos de iniciativas innovadoras adoptadas por los gobiernos e interlocutores sociales para promover el trabajo decente en la economía informal, a fin de poner de relieve cuestiones de política clave, así como los enfoques prácticos que han surgido, las prácticas idóneas y las nuevas herramientas. Por último, se presentó la labor en curso en relación con la Iniciativa InFocus, incluido el Coloquio interregional que tendrá lugar en noviembre de 2007. La presentación concluyó con la determinación, en primer lugar, de los parámetros para el enfoque global basado en el empleo y la protección social y, en segundo lugar, de los desafíos planteados en términos de mayor promoción del desarrollo de políticas, establecimiento de asociaciones y movilización de recursos.

- 105.** El Vicepresidente trabajador agradeció a la Oficina el documento presentado, el cual contenía un útil resumen de la evolución de la situación en el ámbito de la economía informal. La economía informal era una economía de supervivencia caracterizada por el trabajo de carácter precario y la pobreza. Por lo tanto, la idea de que los países podían desarrollar economías productivas mediante la expansión de su economía informal no era sino un mito. El orador estaba de acuerdo con el análisis de la Oficina de que el crecimiento de la economía formal no era lo suficientemente rápido para absorber los millones de personas que necesitaban un trabajo decente; por ello, era necesario aplicar medidas macroeconómicas para generar trabajo decente. Dijo que estaba de acuerdo también con la necesidad de «superar la informalidad» que se había señalado durante la presentación, y sostuvo que la aplicación de todas las políticas del PGE con objeto de mejorar las condiciones macroeconómicas tenía que ser el principal elemento conductor con miras al crecimiento económico. La capacidad técnica de los interlocutores sociales debía potenciarse con el apoyo de la OIT. Haciendo referencia al debate sobre reforma de los reglamentos, hizo una advertencia contra los intentos de reducir las normas como medio de reducir la envergadura de la economía informal y empleó el ejemplo del ladrón de bicicletas, aduciendo que la modificación de la definición de hurto podría dar la impresión de que el problema se ha reducido, sin que en realidad se haya resuelto. Pidió que la OIT dé prioridad a la organización de medios que permitan a los trabajadores y empleadores de la economía informal hacer escuchar su voz en las organizaciones de trabajadores y de empleadores existentes. Al tomar nota de las deficiencias en materia de conocimientos, se refirió a la necesidad de un entorno político y normativo propicio basado en la información y los conocimientos a efectos de la transformación de la economía informal. El asesoramiento adecuado en materia de políticas derivado de prácticas innovadoras aplicadas en las distintas partes del mundo ayudaría a los Estados Miembros a impulsar el trabajo decente en la economía informal. Pidió que aumente el número de inspecciones del trabajo en la economía informal y llamó la atención acerca de las prácticas de subcontratación por parte de las grandes corporaciones, incluidas las multinacionales, que se traduce en un crecimiento del trabajo no protegido.
- 106.** Tras acoger con agrado la discusión del tema, la Vicepresidenta empleadora destacó la índole multifacética de la economía informal, que abarcaba amplios aspectos relacionados tanto con la actividad económica como con la actividad social. Hizo hincapié en la necesidad de centrarse en cuestiones específicas en el contexto de la economía informal. Un aspecto que habría que considerar en ese sentido era el impacto de la reglamentación en la informalidad. Un entorno reglamentario apropiado para la actividad empresarial permitiría que un mayor número de empresas formalizaran sus actividades, mientras que un exceso de reglamentación daría lugar a más burocracia y corrupción, lo cual a su vez llevaría a una mayor informalidad. Un segundo aspecto que habría que examinar en el futuro era el vínculo entre la productividad y la economía informal. Por lo general, en la economía informal se tenía un acceso limitado a servicios esenciales como la formación, la

educación y la tecnología, entre otros, lo cual reducía su potencial en materia de productividad. Un tercer aspecto era la relación entre la economía informal y el acceso al crédito. La falta de acceso al crédito de los operadores de la economía informal era uno de los principales obstáculos para la expansión y la mejora de la productividad. La oradora recordó a la Comisión la medida en que la economía informal proporcionaba medios de vida a millones de personas y que, en algunos aspectos, actuaba como incubadora para quienes tenían visión para los negocios, creatividad, ideas innovadoras y dinamismo. Ese potencial no debía subestimarse.

- 107.** El representante del Gobierno de China, interviniendo en representación del grupo de Asia y el Pacífico dijo que le complacía comprobar que el debate sobre la economía informal estaba cobrando un nuevo impulso en las discusiones sobre políticas tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. Manifestó su acuerdo con las inquietudes expresadas en el documento en cuanto a que las percepciones de la forma de definir la formalización y los medios para lograrla no habían sido suficientemente articuladas, y que el debate se había centrado indebidamente en el marco normativo. El orador esperaba que la OIT pudiese tomar la delantera en cuanto a la configuración del debate político y puso de relieve la importancia del funcionamiento eficiente del mercado de trabajo, habida cuenta de los datos empíricos al respecto. Para el grupo de Asia y el Pacífico era alentador observar los éxitos logrados por la OIT respecto de cuestiones como el desarrollo empresarial, las microfinanzas, la formación, la seguridad social y el tripartismo, y esperaba que dichos éxitos se ampliaran e integraran en los PTDP. Señaló asimismo que si bien el documento proporcionaba una buena reseña de los progresos realizados, hubiera sido útil contar con propuestas más específicas en cuanto a medidas de seguimiento.
- 108.** El representante del Gobierno de México agradeció a la Oficina la información útil y exhaustiva que había proporcionado en el documento. Reseñó brevemente la forma en que el Programa de Trabajo Decente se estaba impulsando en México mediante la promoción de estrategias de inversión productivas, centrándose especialmente en los grupos desfavorecidos de la economía informal. También se refirió al programa de promoción del empleo formal con el fin de ayudar a quienes buscan trabajo a ingresar en el mercado de trabajo formal. El Gobierno de México había creado también un observatorio laboral que ponía a disposición de todos los interesados información relativa al mercado de trabajo.
- 109.** El representante del Gobierno de Argentina manifestó su satisfacción con el documento. Dijo que estaba bien estructurado, ofrecía elementos para un debate pormenorizado, describía las diversas características de la economía informal, y mostraba la precariedad de la situación de los trabajadores. La informalidad podía darse en cualquier parte: en los hogares y en la sociedad en su conjunto, en países pobres y en países ricos. El orador puso de relieve la necesidad de un punto de vista común con el fin de elaborar estrategias comunes. En América Latina, había una larga trayectoria de cooperación con la OIT en ese ámbito. Citó como ejemplos recientes al respecto la Cuarta Cumbre de Mar del Plata, celebrada en 2005, y la Reunión Regional de la OIT celebrada en Brasilia en 2006. Los países del MERCOSUR estaban procurando actualmente reducir los déficit de trabajo decente mediante el desarrollo de una estrategia encaminada a reducir el número de trabajadores de la economía informal y a elaborar políticas con miras a establecer un registro de los trabajadores informales. Añadió que en el documento se hacía hincapié en que era necesario coordinar las políticas. Se debería poner en práctica un enfoque integrado de esa índole a fin de evitar la aplicación de programas aislados que no promovían la cohesión social.
- 110.** El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela señaló que la reducción del porcentaje de trabajadores informales en su país (de 52,7 por ciento en 2003 a 44,5 por ciento en 2006) había sido el resultado de las medidas tomadas por el Gobierno para apoyar la protección social, con inclusión de un marco jurídico mínimo y nuevas leyes en

materia de seguridad y salud que se aplicaban a todos los trabajadores. Su Gobierno era consciente del hecho de que la transición a la formalidad era multidimensional y requería un diálogo social efectivo entre el Gobierno, los interlocutores sociales y las organizaciones representativas de la economía informal.

- 111.** El representante del Gobierno de Kenya se refirió a la discusión de 2002 de la CIT sobre la economía informal y señaló los progresos realizados por la Oficina desde entonces. Reseñó algunas medidas tomadas en Kenya, tales como el establecimiento del Departamento de desarrollo de las microempresas y las pequeñas empresas en la órbita del Ministerio de Trabajo, el cual colaboraba ampliamente con los interlocutores sociales. Señaló asimismo la necesidad de un continuo seguimiento y estrategias de base más amplia, y exhortó a que se integrara la economía informal en los programas de trabajo decente por país.
- 112.** El representante del Gobierno de Sudáfrica se congratuló del debate sobre la economía informal. Manifestó su aprecio por la labor de la OIT encaminada a asistir a los países para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal. En Sudáfrica la economía informal se calificaba como segunda economía, y el Gobierno estaba desarrollando una estrategia para transformarla en la primera economía. Esto requería esfuerzos sostenidos, con inclusión de transferencia de recursos en los ámbitos de la educación y la formación, capital para el desarrollo empresarial, actividades de comercialización, información y tecnología apropiada, entre otras cosas. El Gobierno estaba llevando a cabo un examen exhaustivo de las limitaciones con que se enfrentaban las pequeñas empresas. La labor de la OIT debería centrarse ahora en mayor medida en la aplicación, supervisión y evaluación, así como en el intercambio de prácticas adecuadas entre los Estados Miembros. Las políticas y prácticas deberían ser objeto de examen antes de su adopción a fin de garantizar su adecuación a los diferentes contextos.
- 113.** El representante del Gobierno de Francia destacó la importancia del microcrédito para combatir la pobreza y hacer frente al desempleo. También dijo que el microcrédito podía ser una herramienta importante en el marco de las políticas activas de mercado de trabajo.
- 114.** Tras expresar su satisfacción por el documento y elogiar sus puntos de vista ponderados sobre las políticas destinadas a abordar la economía informal, el representante de los Estados Unidos declaró que la extensión del trabajo decente a todos los trabajadores requería que la protección se acompañara de la voluntad y capacidad necesarias para cumplir con dicha protección y sufragar el costo de la misma. Esto requería en términos generales una buena gobernanza y el funcionamiento de diversos mecanismos. En su opinión, los problemas que se planteaban en la economía informal surgían generalmente cuando los mecanismos de buena gobernanza no funcionaban de manera adecuada.
- 115.** La representante del Gobierno de la India agradeció a la Oficina el documento sobre la economía informal y reiteró el compromiso de su país con un proceso gradual de transformación de la economía informal con miras a su formalización. No obstante, también era necesario reconocer la importancia de la economía informal, especialmente en materia de creación de empleo. La oradora puso de relieve la importancia de la colaboración Norte-Sur para concretar el potencial y los beneficios que pudieran derivarse tanto para los trabajadores como para la economía. Los países en desarrollo necesitaban la asistencia financiera de los países industrializados para poder facilitar la transición de los trabajadores de la economía informal a la economía formal. La Oficina debería centrarse en programas específicos por país para mejorar las condiciones de trabajo de quienes se desempeñaban en la economía informal.
- 116.** El representante del Gobierno de España felicitó a los autores del documento y acogió con agrado el enfoque consistente en recurrir a diferentes unidades de la OIT para elaborar una

visión coherente y equilibrada de la transformación de la economía informal. El orador puso de relieve la importante cuestión de la escasez de datos como uno de los obstáculos para determinar la magnitud de la economía informal, así como las tendencias que se observaban en la misma.

- 117.** Tras agradecer a la Oficina el documento que había presentado, la representante del Gobierno de Canadá dijo que se añadiría valor a la cuestión si se potenciaba una perspectiva de género al respecto. Describió los obstáculos con que se enfrentaban muchas mujeres para ingresar en la economía formal, habida cuenta especialmente de que los datos mostraban que siete de cada diez empresas de la economía informal estaban dirigidas por mujeres. La oradora invitó a la Oficina a prestar particular atención a esta cuestión al elaborar sus políticas y programas, así como en su puesta en práctica.
- 118.** La representante del Gobierno de Marruecos agradeció a la Oficina el documento y dijo que la economía informal era una cuestión compleja ya que la mayoría de los trabajadores que actuaban en ella no estaban amparados por la legislación. Citó el ejemplo del trabajo doméstico, que en algunos países no estaba regulado; incluso cuando existía un marco legal no resultaba fácil controlar las leyes. Los inspectores del trabajo no lograban hacer controles en los domicilios de los particulares. En su país se habían adoptado medidas para remediar esta situación particular mediante la elaboración de un anteproyecto de ley especial sobre el trabajo doméstico. Esto se había basado en el consenso logrado entre los interlocutores sociales. El anteproyecto de ley se encontraba en fase de adopción. Este texto estipula una edad mínima y condiciones de trabajo mínimas para los trabajadores domésticos, así como la creación de un órgano especial para supervisar el cumplimiento de la ley.
- 119.** El Sr. Gómez (miembro trabajador) dijo que le resultaba difícil discutir sobre el trabajo decente en la economía informal ya que los trabajadores de la economía informal carecían de protección. La economía informal estaba creciendo, y un número cada vez mayor de empresas formales se veían arrastradas hacia la informalidad. Esa era la tendencia especialmente en la agricultura, la construcción y el transporte. Las soluciones eran a menudo complejas y requerían esfuerzos concertados. El orador hizo una advertencia con respecto a la creación de falsas cooperativas y otros métodos similares que se utilizaban a veces para eludir la debida relación de trabajo.
- 120.** La Sra. Pandeni (miembro trabajador) indicó que en África la mayoría de los trabajadores desplegaban su actividad en la economía informal. La economía informal había crecido debido a las políticas de ajuste estructural y liberalización y las consiguientes prácticas de subcontratación de las empresas multinacionales. La mayoría de las empresas de la economía informal no estaban registradas, debido al costo elevado de la inscripción en el registro y los procedimientos correspondientes. Esto también había incidido en la afiliación a los sindicatos. La oradora instó a la Oficina a que prestara asistencia a los interlocutores sociales para abordar las causas fundamentales de ese problema.
- 121.** El representante del Gobierno de Finlandia agradeció a la Oficina el documento tan exhaustivo. Dijo que estaba de acuerdo en que si bien la formalización de las economías era un objetivo importante, había que ser realista y aceptar la presencia de la economía informal, especialmente en un mundo en proceso de globalización con una necesidad creciente de flexibilidad en los mercados de trabajo. Añadió que la base para la formalización debería ser un cuidadoso equilibrio de los factores económicos, teniendo en cuenta el derecho de asociación y de libertad sindical y la negociación colectiva. El camino que había que seguir consistía en la formulación de políticas y una reglamentación de carácter positivo.

- 122.** El Sr. Anand (miembro empleador) señaló que muchos establecimientos de la economía informal en Asia Meridional tenían éxito, tal como había observado él mismo en muchas ocasiones. Destacó la importancia de organizar viajes de estudio para comprender mejor lo que estaba ocurriendo con los trabajadores de la economía informal en Asia Meridional. Añadió que era alentador constatar los esfuerzos renovados de la Oficina a ese respecto.
- 123.** La representante del Gobierno de Grecia dijo que era un hecho bien sabido que los intercambios económicos internacionales implicaban a las empresas del sector formal, las cuales disponían de una estructura financiera y jurídica y una contabilidad de excelentes resultados. También era sabido que las empresas del sector informal constituían un factor de debilidad. En su opinión, el suministro de microfinanciación, así como de información sobre el mercado, podrían impulsar la formalización.
- 124.** La Sra. Berar-Awad expresó en su respuesta su aprecio por este debate enriquecedor y por los comentarios pormenorizados y útiles de los miembros de la Comisión. Estos comentarios refrendaban y calificaban el enfoque de «matizado» y «equilibrado» y proporcionaban orientaciones valiosas para que la Oficina prosiguiera su labor de dirigir el debate de política sobre la economía informal a partir de dos objetivos inseparables: preservar su potencial de creación de empleo y ampliar la protección. Apreciaba también el hecho de haber tomado conocimiento de políticas y estrategias nacionales en el transcurso de la discusión. Esta había proporcionado a la Oficina un gran número de casos y buena práctica para considerar en la discusión que se celebraría en el Coloquio previsto sobre la transición hacia la economía formal para noviembre de este año. Los comentarios también alentaban a la Oficina a proseguir la cooperación técnica para el desarrollo, la aplicación y la evaluación de la gama de políticas integrales necesarias para promover el trabajo decente en todo el amplio y variado espectro de situaciones existentes en la economía informal. La oradora recalcó que los comentarios respaldaban la realización de otras labores sobre la medición y la supervisión de los modelos cambiantes de la economía informal. La Oficina daría seguimiento a las orientaciones para celebrar otras discusiones sobre dimensiones específicas del trabajo decente y sobre la economía informal, así como sobre un panorama global y las tendencias generales.
- 125.** El Sr. Reynaud-Fourton añadió que la discusión constituía un claro reconocimiento de la complejidad del problema y de los desafíos planteados. Resumió el enfoque de la OIT respecto de la economía informal a través de dos grandes áreas de trabajo: el marco legislativo y el fortalecimiento de la capacidad de los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal para apoyar su integración en la economía formal.
- 126.** La Vicepresidenta empleadora dijo que había un amplio acuerdo sobre las cuestiones tratadas y buena voluntad por parte de los miembros de la Comisión de trabajar de consuno respecto de las mismas.
- 127.** El Vicepresidente trabajador apoyó la declaración de la oradora que le había precedido en el uso de la palabra acerca de la necesidad de aunar esfuerzos en lo referente a la economía informal. Añadió que la importancia de los derechos laborales era un principio incondicional e hizo una analogía entre las violaciones de los derechos de los trabajadores y el robarle a un trabajador su derecho a prácticas laborales justas. Expresó su preocupación acerca de los comentarios que parecen excusar a los empresarios que falsean su condición real para evitar el pago de impuestos. Señaló que su Grupo formulaba esos comentarios sobre la base de amargas experiencias en la economía informal, en la que son frecuentes las violaciones de los derechos humanos básicos y destacó que las giras de estudio de la OIT deberían incluir esa realidad. El orador respaldó que prosiguieran las investigaciones sobre los modelos de regímenes de subcontratación y dijo que esperaba que en los futuros debates sobre la economía informal se abordaran temas específicos en profundidad además de examinarse el panorama general.

- 128.** *La Comisión tomó nota del documento de la Oficina y de los puntos de vista expresados al respecto.*
- 129.** La Presidenta anunció que en vista de las limitaciones de tiempo, la discusión del último punto del orden del día, esto es, el Programa de Trabajo Decente en el centro de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, se aplazaría para la reunión de noviembre de 2007. Agradeció a los miembros de la Comisión por el fructífero e interesante debate celebrado. Dado que se iría de Ginebra dentro de poco, ésta era la última vez que presidiría la Comisión ESP. Expresó su aprecio por el elevado nivel de los debates en la Comisión, así como por la atmósfera constructiva en que transcurren, y formuló sus mejores deseos y felicitaciones a todos los miembros de la Comisión, y en particular a los dos Vicepresidentes, así como a la Secretaría.
- 130.** El Sr. Salazar-Xirinachs expresó su aprecio y gratitud por el liderazgo y las orientaciones que la Embajadora Fernando había brindado desde que fuera nombrada Presidenta de la Comisión en una coyuntura crítica para la labor de la misma. El orador deseó a la Embajadora el mayor éxito en sus actividades futuras.

Ginebra, 23 de marzo de 2007.

(Firmado) Embajadora Fernando,
Presidenta.

Punto que requiere decisión: párrafo 79.